



U N I V E R S I D A D
AUTÓNOMA
D E I C A

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS

La violencia familiar y su desistimiento en el Distrito de
Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión Pública

PRESENTADO POR:

Cueva Atencio, Raúl

Serapión Mariño, Emmanuel

**TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

DOCENTE ASESOR:

Dr. Paitan Cahua, Antonio Wilmer

<https://orcid.org/0000-0003-4116-9024>

CHINCHA, 2025

Constancia de Aprobación



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 22 de diciembre del 2025

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración Universidad
Autónoma de Ica.

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que, **EMMANUEL SERAPIÓN MARIÑO Y RAÚL CUEVA ATENCIO** de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y **Administración**, del programa Académico de DERECHO, han cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

TITULADO:

“LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SU DESISTIMIENTO EN EL DISTRITO DE GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, 2024.”

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el procedimiento correspondiente para solicitar la emisión de la resolución para la designación de Jurado, fecha y hora de sustentación de la Tesis para la obtención del Título Profesional.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal. Cordialmente,

Antonio Wilmer Paitan Cahua

Nombre y apellido

CODIGO ORCID: 0000-0003-4116-9024

DNI: 21452959

Declaratoria de Autenticidad de la Investigación



DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, EMMANUEL SERAPIÓN MARIÑO, identificado(a) con DNI N° 73902350, en mi condición de Bachiller del programa de estudios De ciencias políticas, de la Facultad de Derecho, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: la violencia familiar y su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024.

”, declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas.
- d. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- e. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos, son reales, por lo que, el (la) investigador(a), no han incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- f. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad

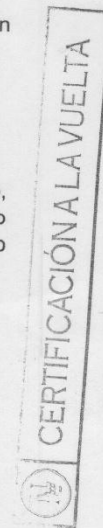
13%

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 27 de diciembre de 2025

73902350

EMMANUEL SERAPIÓN MARIÑO





0121869194



NU IAKIA
QUISPE CHATA VICENTE GUIDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 73902350
Primer Apellido SERAPION
Segundo Apellido MARIÑO
Nombres EMMANUEL



SERAPION MARINHO, EMMANUEL
DNI 73902350

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 45647295 - Aydee Vilma Candia Castillo

Fecha de Transacción: 27-12-2025 12:03:57

Entidad: 10294270821 - QUISPE CHATA VICENTE GUIDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>

Número de Consulta: 0121869194





CERTIFICO: Que la(s) firma(s) que antecede(n) es(son) auténtica(s) y corresponde(n) a: Emmanuel Serapion Narinho

con DNI: 73902350, quien(es) se identificó(aron) en Tacna, el día 27 DIC 2025



VICENTE GUIDO QUISPE CHATA
Abogado - Notario de Tacna
C.N.T. Nº 014

El Notario que suscribe no asume responsabilidad sobre el contenido del documento



ALTERNATIVO A LA FIRMA



Declaratoria de Autenticidad de la Investigación



DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **RAUL CUEVA ATENCIO**, identificado(a) con DNI N°47022690 en mi condición de Bachiller del programa de estudios de ciencias políticas, de la Facultad de derecho, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: "la violencia familiar y su desistimiento en el distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024", declaro bajo juramento que:



- a. La investigación realizada es de mi autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas.
- d. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- e. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos, son reales, por lo que, el (la) investigador(a), no han incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- f. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad

13%

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 29 de diciembre de 2025.


CUEVA ATENCIO RAUL
DNI N.º 47022690





0121880202



**QUIPACIA
QUISPE CHATA VICENTE GUIDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 47022690
Primer Apellido CUEVA
Segundo Apellido ATENCIO
Nombres RAUL


CUEVA ATENCIO, RAUL
DNI 47022690



INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 41909827 - Doris Mamani Almendre
Fecha de Transacción: 29-12-2025 09:33:00
Entidad: 10294270821 - QUISPE CHATA VICENTE GUIDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0121880202





CERTIFICO: Que la(s) firma(s) que antecede(n) es(son) auténtica(s) y corresponde(n) a: Raul Cueva

Atencio

, quien(es) se identificó(aron)

con DNI 42022690

Tacna, 29 DIC 2025



VICENTE GUIDO QUISPE CHATA
Abogado Notario de Tacna
C.N.T. N° 014

El Notario que suscribe no asume responsabilidad sobre el contenido del documento



1387

Dedicatoria

A nuestras familias, por su amor y apoyo permanente en las etapas de nuestra formación académica.

A quienes, con su ejemplo y fortaleza, nos inspiraron a culminar este trabajo con responsabilidad y perseverancia.

A todos aquellos que creen en la justicia y trabajan por un entorno libre de violencia.

Con gratitud y profundo cariño.

Agradecimientos

A Dios, por la guía y brindarnos la fortaleza para superar cada desafío a lo largo de esta investigación.

Al docente asesor, Dr. Antonio Wilmer Paitán Cahua, por su apoyo, compromiso y valiosos aportes para la culminación de esta tesis.

A nuestras familias, por su apoyo y motivación en este proceso académico.

A todas las instituciones y personas que contribuyen, directa o indirectamente, a la culminación de este trabajo de investigación.

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la violencia familiar y el desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024, debido al aumento de casos de violencia familiar y el frecuente abandono de los procesos judiciales, situación que afecta a las víctimas y limita la efectividad del sistema de justicia. El estudio pretende aportar conocimientos que permitan comprender las causas del desistimiento y contribuir a la mejora de las políticas públicas de protección. La metodología aplicada fue no experimental, transversal, de tipo fundamental y nivel descriptivo-correlacional. Se aplicó una encuesta a una muestra de 384 habitantes del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa. La confiabilidad del cuestionario se evaluó mediante el Alfa de Cronbach, obteniéndose 0.709 para la variable violencia familiar (confiabilidad aceptable) y 0.877 para desistimiento (alta confiabilidad). Para contrastar la hipótesis se utilizó la prueba de Chi-cuadrado. Los resultados mostraron una relación significativa entre violencia familiar y desistimiento, mientras que los factores endógenos y exógenos presentaron una relación alta con el desistimiento. Se concluye que la violencia familiar influye considerablemente en el desistimiento procesal, evidenciándose la necesidad de fortalecer la protección y el acceso a la justicia para reducir este problema.

Palabras clave: Violencia familiar, abandono procesal, denuncias por violencia, factores sociales, proceso judicial.

Abstract

The objective of this research was to determine the relationship between family violence and desistance in the district of Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024, due to the increase in family violence cases and the frequent abandonment of judicial processes, a situation that affects victims and limits the effectiveness of the justice system. The study seeks to provide knowledge that helps understand the causes of desistance and contribute to the improvement of public protection policies. The methodology applied was non-experimental, cross-sectional, fundamental in type, and descriptive–correlational in level. A survey was administered to a sample of 384 residents of the district of Gregorio Albarracín Lanchipa. The reliability of the questionnaire was evaluated using Cronbach’s Alpha, obtaining a value of 0.709 for the variable “family violence” (acceptable reliability) and 0.877 for “desistance” (high reliability). To test the hypothesis, the Chi-square test was used. The results showed a significant relationship between family violence and desistance, while endogenous and exogenous factors presented a high relationship with desistance. It is concluded that family violence considerably influences procedural desistance, highlighting the need to strengthen protection and access to justice to reduce this problem.

Keywords: domestic violence, procedural abandonment, reports of violence, social factors, judicial process.

INDICE GENERAL

Constancia de Aprobación	ii
Declaratoria de Autenticidad de la Investigación	iii
Declaratoria de Autenticidad de la Investigación	vi
Dedicatoria.....	ix
Agradecimientos	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
INDICE GENERAL.....	xiii
Índice de tablas.....	xv
Índice de figuras.....	xvii
I. INTRODUCCIÓN	18
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	20
2.1. Descripción del problema.	20
2.2. Pregunta de investigación general.....	22
2.3. Preguntas de investigación específicas	22
2.4. Objetivo general.....	23
2.5. Objetivos específicos	23
2.6. Justificación e importancia.....	23
2.7. Alcances y limitaciones.....	25
III. MARCO TEÓRICO.....	26
3.1. Antecedentes.....	26
3.2. Bases teóricas	32
3.2.1. Variable 1: Violencia Familiar	32
3.2.2. Variable 2: Desistimiento	39
3.3. Marco Conceptual.....	45
IV. METODOLOGÍA	46
4.1. Tipo y nivel de investigación	46
4.2. Diseño de investigación	47
4.3. Hipótesis general y específicas	47

4.4.	Identificación de las variables	48
4.5.	Operacionalización de variables	50
4.6.	Población – Muestra	51
4.7.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	52
4.8.	Técnicas de análisis y procesamiento de datos.....	53
V.	RESULTADOS.....	54
5.1.	Presentación de Resultados	54
5.2.	Presentación e interpretación de resultados.....	70
VI.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	87
6.1.	Análisis descriptivo de los resultados	87
VII.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	89
7.1.	Comparación resultados con marco teórico.....	89
	ANEXOS.....	102
	Anexo 1: Matriz de consistencia	102
	Anexo 2: Instrumento de recolección de datos	103
	Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos	105
	Anexo 4: Base de datos.....	107
	Anexo 4: Base datos.....	108
	Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud.....	109
	Anexo 6: Evidencias fotográficas.....	111

Índice de tablas

Tabla 1: Rango de valoración del coeficiente Alpha de Cronbach.....	54
Tabla 2: Resultado de ítems analizados - “Violencia Familiar”	55
Tabla 3: Alpha de Cronbach de la variable “Violencia Familiar”	55
Tabla 4: Resultado de ítems analizados - “Desistimiento”	56
Tabla 5: Alpha de Cronbach de la variable “Desistimiento”	56
Tabla 6: Resultados emergentes de la valoración de expertos para la variable “Violencia Familiar”	57
Tabla 7: Calificación del instrumento para la variable Violencia Familiar	58
Tabla 8: Índice de validación de la variable Violencia Familiar.....	58
Tabla 9: Resultados emergentes de la valoración de expertos para la variable “Desistimiento”	59
Tabla 10: Calificación del instrumento para la variable Desistimiento.....	60
Tabla 11: Índice de validación de la variable Abandono Procesal	60
Tabla 12: Análisis de Variabilidad de la variable “Violencia Familiar”	61
Tabla 13: Análisis de Correlación de la variable “Violencia Familiar”	62
Tabla 14: Análisis de Variabilidad de la variable “Desistimiento”	64
Tabla 15: Análisis de Correlación de la variable “Desistimiento”	65
Tabla 16: Prueba de Normalidad	67
Tabla 17: Prueba de Normalidad	68
Tabla 18: Análisis cruzado de las variables de estudio.....	69
Tabla 19: Frecuencias distribuidas de la variable Violencia Familiar.....	70
Tabla 20: Evaluación de la variable “Violencia Familiar”	71
Tabla 21: Frecuencias distribuidas de la variable Desistimiento	72
Tabla 22: Evaluación de la variable “Abandono Procesal”	73
Tabla 23: Frecuencias distribuidas de la dimensión Facultad.....	73
Tabla 24: Evaluación de la dimensión “Facultad para denunciar”	74
Tabla 25: Frecuencias distribuidas de la dimensión Factores endógenos	75
Tabla 26: Evaluación de la dimensión “Factores Endógenos”	76
Tabla 27: Frecuencias distribuidas de la dimensión Factores exógenos .	76
Tabla 28: Evaluación de la dimensión “Factores Exógenos”	77
Tabla 29: Tabla cruzada de las variables	79

Tabla 30: Prueba estadística de Chi-cuadrado	79
Tabla 31: Verificación de la primera hipótesis específica	81
Tabla 32: Prueba estadística de Chi-cuadrado	81
Tabla 33: Verificación de la segunda hipótesis específica	83
Tabla 34: Prueba estadística de Chi-cuadrado	83
Tabla 35: Verificación de la tercera hipótesis específica	85
Tabla 36: Prueba estadística de Chi-cuadrado	85

Índice de figuras

Figura 1. Visualización grafica de los resultados derivados del análisis de la variable Violencia Familiar	71
Figura 2. Visualización grafica de los resultados derivados del análisis de la variable Desistimiento	72
Figura 3. Visualización grafica de los resultados derivados del análisis de la dimensión Facultad para denunciar	74
Figura 4. Visualización grafica de los resultados derivados del análisis de la dimensión Factores endógenos	75
Figura 5. Visualización grafica de los resultados derivados del análisis de la dimensión Factores exógenos	77

I. INTRODUCCIÓN

La violencia familiar representa una de las problemáticas sociales más persistentes y alarmantes a nivel global, afectando la integridad física, psicológica y emocional de millones de personas, especialmente mujeres. En el contexto peruano, esta situación se manifiesta de manera preocupante: según el Boletín Epidemiológico del Perú del MINSA, en el primer trimestre del año 2023 se reportaron más de 9,000 casos de violencia familiar, siendo las mujeres las principales víctimas, con un 86.9% de los casos registrados. De forma alarmante, muchos de estos procesos judiciales terminan truncados debido al desistimiento de las víctimas, quienes por diversos motivos optan por no continuar con sus denuncias.

El distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, de la ciudad de Tacna, no es ajeno a esta realidad. Entre enero y agosto de 2023, se registraron más de 600 denuncias por violencia familiar, e incluso un caso de feminicidio, esto según los reportes del Centro de Emergencia Mujer (CEM). Esta cifra evidencia no solo la persistencia del problema, sino también la urgencia de comprender los factores que llevan a muchas víctimas a desistir del proceso judicial, pese a las graves consecuencias que ello puede implicar para su integridad y seguridad.

El presente proyecto de investigación tiene como propósito principal determinar la relación entre la violencia familiar y el desistimiento de las víctimas en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, considerando tres tipos de violencia (física, psicológica y sexual) y los principales factores que influyen en el abandono del proceso: la facultad de denunciar, los factores endógenos (como el miedo, la dependencia emocional y la desconfianza) y los factores exógenos (como la presión social, la falta de apoyo institucional y la dependencia económica).

Desde un enfoque cuantitativo, de nivel correlacional y diseño no experimental, se aplicará una encuesta estructurada a una muestra representativa de la población, con el fin de identificar las principales

causas del desistimiento. Los resultados obtenidos permitirán aportar evidencia empírica que sirva como insumo para fortalecer los mecanismos de prevención, atención y protección de las víctimas, así como orientar políticas públicas y estrategias de intervención en el ámbito legal y social.

De este modo, esta investigación no solo tiene un valor académico, sino también una profunda relevancia social, en la medida en que busca contribuir activamente a la erradicación de la violencia familiar y al respeto de los derechos fundamentales de las personas afectadas.

AUTORES

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema.

La violencia familiar representa una amenaza grave para la integridad fisiológica, psicológica y sexual de una persona, afectando severamente a las mujeres. La OMS (2021) afirma que una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja. En Perú, las cifras son igualmente alarmantes, el (Ministerio de Salud del Perú (2023), reportó que, desde enero hasta abril de 2023, hubo 9,064 casos de violencia doméstica; el INEI (2024) reportó que, en el año 2023, el 53.8% de las mujeres afirmó haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su cónyuge.

A nivel internacional, se advierte en Argentina una alta sensibilidad política y social ante la violencia familiar, lo que ha generado que se implementen programas y leyes especiales. Así, se promulgó la Ley N°26485 en el año 2010 para la protección integral de mujeres contra todo tipo de violencia, además de contar con una Oficina de Violencia Doméstica, una dependencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que funciona las 24 horas para atender exclusivamente las denuncias por violencia familiar, en donde participan abogados, psicólogos, trabajadores sociales y médicos, quienes en conjunto evalúan el riesgo de la víctima para luego determinar si lo derivan al Poder Judicial. En Ecuador se advierte que en el año 2019 se implementó la Ley Orgánica Integral 175/2018 para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres a través de mecanismos de prevención mediante la sensibilización en escuelas y medios de comunicación, así como campañas y concientización sobre los estereotipos de género; por otro lado, las medidas de protección están regidas por la Ley N°294 (1996) y la Ley N°1257 (2008), con las cuales se busca una acción rápida por parte de las comisarías para proteger a la víctima y su familia a través del desalojo del agresor, la prohibición de acercarse, el tratamiento reeducativo y la protección policial temporal.

A nivel nacional, la Ley N°30364 promulgada en el 2015 constituye el marco legal central para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, sin embargo, su aplicación revela importantes limitaciones. Este enfoque resalta la necesidad de una intervención estatal integral y coordinada para abordar y erradicar la violencia doméstica en el Perú, pues la existencia de un marco legal y programas como el Nacional Aurora, no resultan suficientes para garantizar la erradicación del problema, pues el desistimiento continúa siendo un obstáculo crítico.

En la ciudad de Tacna, la violencia familiar constituye un problema social y jurídico de gran magnitud. Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2024) se reportó que un 39.7% de mujeres fueron víctimas de violencia familiar por parte de su esposo o compañero, la Defensoría del pueblo (2021), indicó que entre enero y mayo del 2021 las comisarías de Tacna registraron 1,287 denuncias por violencia familiar. En cuanto a las estadísticas de medidas de protección incumplidas reflejan que, pese a la existencia de mecanismos normativos, la respuesta por parte del Poder Judicial, Ministerio Público, Centros de Emergencia Mujer y la Policía Nacional del Perú resulta insuficiente para garantizar la seguridad integral de las víctimas.

La violencia familiar, además de afectar la dignidad y la integridad de las personas, pues les impide el disfrute pleno de sus derechos básicos, debilita la cohesión social y perpetúa ciclos generacionales de maltrato. Los efectos de la violencia en el hogar van más allá del individuo, pues perjudica la vida de las personas en todos los niveles de la sociedad, limitando el desarrollo humano y desestabilizando a la comunidad en general.

La falta de recursos humanos y económicos en las instituciones como el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional, los Centros de Emergencia Mujer, entre otros, la desarticulación institucional de las mismas, la limitada supervisión durante el proceso de investigación, así como un seguimiento a las víctimas de violencia

familiar conducen a que muchas víctimas continúen expuestas al riesgo de nuevas agresiones.

De no adoptarse acciones eficaces, la violencia familiar continuará reproduciéndose, incrementando el número de víctimas y agravando problemas sociales como el feminicidio, la normalización de la violencia en el ámbito familiar, la desconfianza en las instituciones, especialmente en el sistema de justicia, recayendo en la revictimización durante el proceso.

Para revertir esta situación, se requiere necesario identificar los factores determinantes que llevan a las víctimas de violencia familiar en Gregorio Albarracín Lanchipa a desistir de sus denuncias mediante la asignación adecuada de recursos humanos y materiales, la capacitación especializada de jueces y fiscales, la mejora en la coordinación interinstitucional y el impulso de programas preventivos y comunitarios que promuevan la denuncia, fortalezcan la permanencia de las víctimas en el proceso y se erradiquen patrones culturales que legitiman la violencia.

2.2. Pregunta de investigación general

¿Cómo se relaciona la violencia familiar y su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024?

2.3. Preguntas de investigación específicas

P.E.1: ¿De qué manera se relaciona la violencia familiar con la facultad de denunciar en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024?

P.E.2: ¿De qué manera se relaciona los factores endógenos en el desistimiento de las víctimas de violencia familiar en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024?

P.E.3: ¿De qué manera se relaciona los factores exógenos en el desistimiento de las víctimas de violencia familiar en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024?

2.4. Objetivo general

Determinar cómo se relacionan la violencia familiar y su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024.

2.5. Objetivos específicos

O.E.1: Establecer la relación entre la violencia familiar y la facultad de denunciar en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024.

O.E.2: Evaluar la relación de los factores endógenos en el desistimiento de las víctimas de violencia familiar en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024.

O.E.3: Evaluar la relación de los factores exógenos en el desistimiento de las víctimas de violencia familiar en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024.

2.6. Justificación e importancia

Justificación teórica

El presente estudio aportará nuevos conocimientos al realizar un análisis del fenómeno del desistimiento de las víctimas en casos de violencia familiar. Si bien existen diversas investigaciones sobre la violencia familiar, pocas buscan comprender los motivos por los que las víctimas desisten de las denuncias, generando un vacío teórico en la comprensión integral del problema. Asimismo, aportará evidencia empírica para contrastar y enriquecer el conocimiento sobre el desistimiento en casos de violencia familiar, actualizando marcos conceptuales y ofreciendo una base sólida para futuras investigaciones en el ámbito jurídico y social.

Justificación práctica

La investigación permitirá identificar los factores concretos que motivan el desistimiento de las víctimas en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa. Los resultados obtenidos mediante las encuestas servirán para orientar la labor de profesionales como abogados, psicólogos, policías, trabajadores sociales y operadores de justicia, para que se formulen políticas públicas locales, así como estrategias de intervención social dirigidas a mejorar los protocolos de atención a las víctimas, reducir la revictimización, fortalecer campañas de sensibilización y mejorando la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Justificación metodológica

El presente estudio adopta un enfoque metodológico cuantitativo de tipo descriptivo, mediante la aplicación de encuestas estructuradas a la población del distrito de Gregorio Albarracín de la ciudad de Tacna. Este método permitirá obtener información objetiva, confiable y representativa sobre las percepciones y experiencias de la población respecto al desistimiento de denuncias por violencia familiar. El uso de este instrumento facilitará el análisis estadístico de los datos para identificar las tendencias, patrones y relaciones causales entre las variables, así como determinar los patrones sociales, culturales y jurídicos asociados al abandono del proceso legal. De esta manera, el estudio garantizará la validez y pertinencia de sus resultados para la toma de decisiones públicas.

Importancia social

La trascendencia social del presente estudio reside en que busca proteger los derechos humanos y la integridad de las víctimas de violencia familiar, problema que afecta la convivencia y el bienestar de la comunidad. Al reducir los desistimientos significa promover una mayor confianza ciudadana en el sistema de justicia y las instituciones del Estado, fomentando una cultura de denuncia,

igualdad de género y justicia social. Al enfocarse esta investigación en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la investigación responde a una necesidad local concreta, contribuyendo a que se elaboren políticas públicas más cercanas a la realidad y contexto social de la población tacneña.

2.7. Alcances y limitaciones

La investigación presenta como alcances el análisis de la relación entre la violencia familiar y el desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, considerando los tipos de violencia y los factores endógenos, exógenos y la facultad de denunciar, mediante un enfoque cuantitativo que aporta evidencia local útil para la formulación de políticas públicas y la mejora de los mecanismos de atención institucional. No obstante, enfrenta limitaciones propias de la naturaleza del estudio, como la dependencia de información autodeclarada, la sensibilidad del tema que puede generar reticencia o respuestas parciales, el acceso restringido a víctimas activas en procesos judiciales, la imposibilidad de establecer causalidad por tratarse de un diseño no experimental, la variabilidad institucional que puede afectar la percepción de los participantes, el carácter temporal centrado en 2024 y la restricción geográfica al ámbito local, lo que limita la generalización de los resultados a otros contextos

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

Internacionales

Betanzos y Ordaz (2025) en su artículo denominado “Prevalencia de violencia doméstica en mujeres derechohabientes de la Unidad de Medicina Familiar No. 25, OOAD Chiapas”, su objetivo fue identificar la prevalencia de la violencia doméstica en mujeres derechohabientes de la Unidad de Medicina Familiar. El estudio fue cuantitativo, transversal, aplicado a una muestra con 347 mujeres de 20 a 59 años, se utilizó el instrumento WAST y método Graffar Méndez Castellano para la recolección de datos. Como resultados obtuvo que la prevalencia de violencia doméstica fue del 47%, de igual forma para la violencia psicológica, mientras que la violencia física fue de un 18% y la violencia sexual con un 7%. Se concluyó que la prevalencia de violencia doméstica en las mujeres fue más elevada de lo que se planteó.

Pérez y otros (2024) en su artículo denominado “Prevalencia de violencia intrafamiliar en familias de estudiantes de 3ro. a 6to. de secundaria del colegio Luis Espinal, de la comunidad del Chaco, Municipio de Sucre, departamento de Chuquisaca, julio - septiembre del 2023”, su objetivo fue determinar la prevalencia de violencia intrafamiliar en familias de los estudiantes de secundaria del colegio Luis Espinal. El estudio es de enfoque cuantitativo de tipo observacional, descriptivo y transversal, la población fue de 96 adolescentes de secundaria de la comunidad del Chaco, se utilizó la herramienta del cuestionario de 16 preguntas. Los resultados arrojaron que el 17,71% de los alumnos han sufrido de violencia intrafamiliar, de ellos corresponde un 44,79% a alumnos de 15 años, mientras que el sexo mayoritario que ha sufrido fue el femenino con un 51,04%. El tipo de violencia de mayor prevalencia fue la psicológica con un 82,35%, mientras que el 58,82% de la violencia proviene del padre o de ambos. Por la violencia intrafamiliar, el 35,42% desarrolló baja autoestima como consecuencia, seguido de la reducción de asistencia a clases con un 33,33%. Por último, las razones por las que se produce la violencia

intrafamiliar están los celos con un 51,04%, seguido del alcoholismo con un 45,83% y los problemas económicos con un 38,54%.

Astudillo y otros (2022), en su artículo de investigación denominado “Abandono de la denuncia en el delito de violencia intrafamiliar en el Cantón Sígsig-Ecuador”. Tuvo como objetivo analizar el procedimiento expedito en el cantón Sígsig que empieza con la llamada al Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 y termina con una audiencia sin presencia de la víctima, resultando que el acusado sea absuelto. La investigación fue de enfoque cuantitativo-cualitativo, analítico-sintético y deductivo-inductivo, la muestra es de 10 abogados que ejercen en el cantón y secretarios de la unidad judicial, se les aplicó una encuesta. Concluyeron que la mayoría de los casos de violencia intrafamiliar no llegan a sentencia condenatoria a raíz del abandono de la víctima, que asciende a un 71.4% de los casos, corroborando que al Estado no le interesa garantizar la protección de las víctimas, evidenciando la fragilidad del sistema judicial del país. Se sugiere que debe realizarse un procedimiento independiente para proteger a la víctima con medidas de protección eficaces dado que exigir a la víctima a que participe durante todo el proceso es inhumano si no existe una real protección estatal ni garantías suficientes para el amparo de las víctimas.

Lara y Pérez (2021) en su artículo titulado “Afección psicopatológica de la mujer víctima de violencia”, tuvo como objetivo evaluar la relación existente entre la violencia y la depresión, ansiedad, ideas suicidas, quejas, trastornos de estrés postraumático, autoestima y apoyo social. El estudio es cuantitativo, descriptivo, transversal y correlacional, aplicada a una muestra de 170 mujeres víctimas de violencia de pareja, se utilizó ficha sociodemográfica y de violencia de pareja. Se encontró una correlación positiva débil entre trastorno por estrés post traumático y la violencia psicológica por control, humillación, violencia física y sexual; asimismo, la depresión tiene una correlación significativa débil con la violencia psicológica. Hubo una relación negativa débil entre depresión y autoestima. Concluyó que existe correlaciones significativas entre la violencia sufrida y los síntomas.

Urgiles y otros (2020) en su artículo titulado “Violencia intrafamiliar y de género en los beneficiarios del Proyecto de Circo Social – Cuenca”, su objetivo fue conocer las formas en que se da la violencia intrafamiliar asociada al género. El estudio fue de enfoque cuantitativo, descriptivo, no experimental y transversal, la muestra es de 20 madres del Proyecto Circo Social, el instrumento utilizado fue el cuestionario. El resultado fue que la violencia existe de diferentes formas, siendo la violencia sexual la más predominante. Las personas encuestadas no identifican ciertas acciones como violencia, pero son conscientes de que a veces actúan para la aprobación de su pareja. También, la mayoría de los cónyuges de las participantes consumen sustancias psicotrópicas, lo que se asocia con la violencia familiar asociada al género, siendo la base para la desestructuración familiar y matrimonial.

Nacionales

Pesantes (2025) en su artículo científico denominado “Violencia familiar y contra la mujer en su condición de tal en el Distrito de Lima Norte 2022-2023”, tuvo como objetivo determinar qué relación tiene la violencia familiar y la violencia contra la mujer en Lima Norte. El estudio fue de enfoque cuantitativo, descriptivo y explicativo, diseño transversal y no experimental, la muestra fue de 74 participantes. Como resultados obtuvo que entre ambas variables existe una correlación directa y significativa al observarse que el 48% de los encuestados estuvieron totalmente de acuerdo con la existencia de violencia contra la mujer y el 41% reconoce dicha problemática. Concluye que existe relación significativa entre la violencia familiar y violencia contra la mujer.

Quea y Ticona (2023), en su tesis titulada “Medidas de protección y los factores que determinan el desistimiento a continuar con la denuncia de la víctima de violencia familiar Moquegua, 2022”. Su objetivo fue determinar la influencia de las medidas de protección sobre los factores que determinan el desistimiento de la víctima de violencia familiar. La investigación fue descriptiva, de enfoque mixto y diseño no experimental, se aplicó un cuestionario a 22 mujeres víctimas de violencia y se revisó 5

expedientes sobre violencia familiar. Como resultado se obtuvo que no hubo correlación entre las variables de estudio, excepto la dimensión “temor a perder a los hijos” que sí se relaciona con las medidas de protección. Asimismo, según las víctimas, las medidas de protección ofrecidas no son efectivas y los factores que más influyen en su decisión de seguir o no con la denuncia es la dependencia emocional y el temor a ser violentada nuevamente.

Tuesta (2022), en su tesis denominada “Violencia de género y aislamiento en mujeres víctimas durante la pandemia por Covid-19, en un centro de emergencia mujer de Lima, 2022”, tuvo como objetivo advertir la relación existente entre la violencia de género y el aislamiento social en las mujeres víctimas en la pandemia por covid-19. La metodología fue de tipo básica, enfoque cuantitativo, no experimental, transversal y correlacional; fue aplicada a una muestra de 63 mujeres, la técnica utilizada fue encuesta por llamada telefónica, el instrumento fue el cuestionario. Como resultado se obtuvo que la relación entre las variables es significativa e inversa, de intensidad media.

Quispe (2021) en su tesis denominada “Desistimiento en los procesos por violencia familiar por parte de la víctima en el Cuarto Juzgado de Familia del Cusco 2017-2018”, tuvo como objetivo determinar los factores principales para el desistimiento en los procesos por violencia familiar por parte de la víctima. El estudio fue de enfoque cuantitativo, no experimental, descriptivo; aplicada a una muestra de 52 casos de violencia familiar del Cuarto Juzgado de Familia de Cusco, como instrumento se utilizó el análisis documental y cuestionario. Se concluyó que el principal factor endógeno es el temor a amenazas del agresor (el 53.8% fue amenazada; el 73.1% considera que el agresor tomaría represalias), sumado a la debilidad en las medidas de protección. El factor exógeno predominante es la dependencia económica (71.2%). Un alto porcentaje de las denuncias desistidas lo fueron por violencia psicológica (92.3%) y física (80.8%).

Torres (2021) en su tesis titulada “Relación entre la omisión a la asistencia familiar y violencia familiar en los casos atendidos en el juzgado de familia de Parcona, 2019”. Tiene como objetivo principal resolver la relación entre la omisión de presencia familiar por parte del padre y la violencia familiar en los casos judicializados en dicha localidad. La investigación fue de enfoque cuantitativo, nivel correlacional, con un trazo no experimental y transversal; se elaboró una muestra de 43 expedientes judiciales y se aplicaron técnicas como la observación documental y un cuestionario estructurado de 30 ítems. Entre las conclusiones más relevantes, se identificó una relación positiva significativa entre la omisión de asistencia familiar y las distintas formas de violencia familiar, siendo evidente que el incumplimiento de las obligaciones, educativas y de salud incide directamente en el aumento de la violencia familiar.

Locales

Salamanca (2024) en su tesis titulada “Violencia contra la mujer en el ámbito familiar en tiempos de pandemia por COVID-19 en la Comisaría de Familia de Tacna”, tuvo como objetivo determinar el nivel de violencia contra la mujer en el ámbito familiar durante la pandemia por Covid-19. El estudio es de tipo básica, enfoque cuantitativo y descriptivo, la muestra fue de 40 mujeres de 30 a 59 años a quienes se aplicó el instrumento del cuestionario. Concluyó que durante los años de pandemia del Covid-19 en el año 2021 específicamente, se constató que la violencia contra la mujer en el ámbito familiar aumentó, siendo el tipo de violencia más frecuente la física y seguida de la psicológica. Los factores que promovieron la violencia contra la mujer en el ámbito familiar fue el factor económico y el factor comunicacional, por lo que el debido proceso y la tutela jurisdiccional demuestran que son deficientes frente a un estado de emergencia. Recomienda la creación de lugares estratégicos para dar información sobre la protección ante la violencia contra la mujer, especialmente en zonas rurales, así como actividades de sensibilización a varones para prevenir futuras agresiones contra la mujer y de prevención de la violencia en los sistemas educativos.

Chura (2023) en su tesis denominada “La violencia familiar y su relación en el principio de interés superior del niño en la ciudad de Tacna 2022”. Tiene como objeto determinar la relación entre violencia doméstica y el principio del interés superior del niño en Tacna. La investigación es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, transversal y correlacional, con una muestra de 24 funcionarios judiciales, se utilizó el cuestionario para se utilizó como instrumento un cuestionario. Se concluyó que la violencia física es la que más afecta de forma directa al bienestar infantil, seguida por la violencia económica y la violencia psicológica, mientras que la violencia sexual afecta directamente al principio de interés superior del niño.

Pino y Angles (2023) en su tesis denominada “Violencia familiar y su relación con el feminicidio en tiempos de pandemia en el distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2023”, tuvo como objetivo determinar la relación entre la violencia familiar y el feminicidio en tiempos de pandemia el estudio fue de tipo básica, de nivel correlacional, enfoque cuantitativo y diseño no experimental, la muestra fue de 280 mujeres víctimas de violencia familiar, se empleó la técnica de la encuesta y la herramienta utilizada fue el cuestionario. Los resultados arrojaron que el 73,95% de los ciudadanos consideran que existe una moderada violencia familiar en el distrito y que los tipos de violencia frecuentes son la agresión física, psicológica y sexual, mientras que un 63,95% considera que existe un nivel medio de feminicidio. Concluye que existe una alta relación significativa entre las dos variables.

Espinoza (2022) en su tesis de grado denominado “Violencia familiar y autoestima en adultos de un centro de rehabilitación de Tacna, 2022”. El estudio analizó la relación entre la violencia familiar y la autoestima de un centro de rehabilitación en la ciudad de Tacna, 2022. La investigación fue de enfoque cuantitativo, tipo correlacional y diseño no experimental, se trabajó con una muestra compuesta por 50 internos. Los resultados obtenidos mediante la prueba de correlación de Pearson indicaron que no existe una relación estadísticamente significativa entre las variables violencia familiar y autoestima, ya que se obtuvo un valor de correlación de .797, considerado fuera de los parámetros esperados. En cuanto al análisis

descriptivo de las variables, se evidenció que no hay relación entre la violencia familiar y las dimensiones de la autoestima. Sin embargo, se identificó un alto nivel de violencia familiar en la muestra, con una prevalencia del 96%.

Valdiviezo (2021) en su tesis denominada “Violencia conyugal y afrontamiento familiar en usuarias de la Corte Superior de Justicia de Tacna, 2021”, su objetivo fue determinar la relación entre ambas variables. El estudio fue de un enfoque cuantitativo, de tipo básica, descriptiva, correlacional no experimental y transversal, la muestra fue de 240 mujeres atendidas en la Corte Superior de Justicia de Tacna. Concluyó que existe una relación significativa débil entre las variables, la violencia social se ubica en un nivel muy alto (19,2%), le sigue la violencia sexual (16,7%), violencia de género (14,6%), violencia física (13,8%), violencia psicológica (12,9%) y violencia patrimonial (10,8%).

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Variable 1: Violencia Familiar

Definición

La violencia familiar se entiende como aquella acción u omisión que se da dentro de la familia y que causa un daño físico o psicológico a través de lesiones, amenazas, coacción de forma periódica, también incluye el abuso sexual, lo que se da entre cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes o descendientes que habitan el mismo hogar sin que exista una relación laboral o contractual, generando la vulneración de la integridad física y/o psicológica de la víctima (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 2009).

La violencia familiar es un fenómeno multidimensional que incluye agresiones físicas, psicológicas, sexuales y económicas que son ejercidas por miembros de la familia entre sí de forma reiterada y persistente, generando efectos inmediatos y a largo plazo en la salud física, emocional y social de las víctimas (Giraldo & González, 2009).

Tal como lo expresa la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) en su artículo 1 y 2, la violencia consiste en cualquier acto que cause o pueda causar daño físico, sexual o psicológico, tales como amenazas, coerción o privación de la libertad, golpes, abuso sexual de menores en el hogar, violencia conyugal, prácticas tradicionales nocivas, entre otros.

Por su parte, la Convención sobre Acción contra la Violencia Doméstica y contra la Violencia contra la Mujer (CAHVIO), define la violencia doméstica como aquellos actos de violencia que se dan dentro del ámbito familiar/doméstico, entre cónyuges, parejas actuales o pasadas, sin considerar si viven en la misma casa o no, o vivieron juntos anteriormente.

La violencia familiar genera consecuencias que trascienden el ámbito penal, ya que también implica responsabilidades de orden civil y administrativo, debido a su impacto en la integridad física, emocional y patrimonial de las víctimas. Así lo expresa la Defensoría del Pueblo (2021) al señalar que el daño causado dentro del entorno familiar afecta directamente la dignidad humana y puede generar efectos que perduran en el tiempo.

La regulación de la violencia familiar en nuestro país ha avanzado de acuerdo al incremento de casos y la gran necesidad de que se garantice una mayor protección efectiva a las víctimas, especialmente a las mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

La Ley N°30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, es la principal norma vigente que establece un sistema integral para la prevención de la violencia, protección de las víctimas y sancionar a los agresores. Introduce un enfoque de género y derechos humanos, además que amplía las formas o tipos de violencia ya existentes, priorizándose la pronta protección de las víctimas.

Su Reglamento, el Decreto Supremo N°009-2016-MIMP, regula su aplicación y detalla los procedimientos que deben seguir las instituciones, como es la forma del proceso de denuncia, las intervenciones de la Policía Nacional y de la Fiscalía, también regula la evaluación del riesgo de las víctimas y los protocolos que deben aplicar los Centros de Emergencia Mujer cuando vean los casos de violencia familiar.

Teorías

Teoría Jurídica de los Bienes Jurídicos

Esta teoría sostiene que el Derecho Penal tiene como objeto principal la protección de aquellos intereses fundamentales para la vida en comunidad. La norma penal tiene el deber de proteger los valores fundamentales reconocidos por el ordenamiento jurídico.

Según Jakobs (1997), el bien jurídico representa una condición indispensable para la existencia de una sociedad libre y pacífica, por lo que su protección debe ser el eje que justifique la intervención penal.

Esta teoría busca delimitar qué bienes jurídicos merecen de una protección penal, los límites de dicha protección y la sanción que merece según el valor jurídico que se ha vulnerado.

Los bienes jurídicos cumplen tres funciones: 1) constituyen los valores que el derecho protege, 2) sirve como criterio para la tipificación de conductas delictivas, 3) establecen límites a la intervención penal.

Esta teoría justifica la protección contra la violencia familiar, el cual está tipificado como delito ya que atenta contra los bienes jurídicos protegidos como es la vida, dignidad, integridad, entre otros. Evalúa críticamente la intervención penal, tomando en cuenta la proporcionalidad y el respeto a los derechos, sobre todo cuando hay desistimientos, revictimización, presión social, etc.

Teoría de la Protección Integral

La Teoría de la Protección Integral encuentra su fundamento jurídico en los principios esenciales del derecho de familia, en tratados internacionales de derechos humanos como el Comité para la Eliminación de la Marginación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará, así como en normativas internas como la Ley N.º 30364.

La protección integral implica un conjunto de medidas coordinadas y universales para garantizar los derechos fundamentales de las personas, sobre todo a quienes son vulnerables como las mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. Así, el Estado, la familia y la sociedad tienen el deber de prevenir, reparar y sancionar las violaciones a esos derechos.

En un contexto de violencia de género y violencia familiar, la protección integral asocia a las normas que regulan este tipo de delitos (como la Ley N°30364), que establece un enfoque multisectorial para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar.

Asimismo, esta teoría justifica la intervención del Estado en este delito de violencia familiar, pues no solo debe sancionar al agresor, sino también tiene la responsabilidad de prevenir y proteger a las víctimas, así como apoyarlas en su rehabilitación y apoyo psicológico.

Perspectiva de Género en el Derecho

La perspectiva de género en el derecho es una herramienta indispensable para analizar las normas, procedimientos, sentencias y prácticas institucionales desde la conciencia de las desigualdades estructurales que han afectado históricamente a las mujeres en razón de su género. (CEDAW, 1981).

Este enfoque jurídico no solo permite detectar discriminaciones visibles, sino también patrones culturales y prácticas arraigadas que

perpetúan la subordinación o revictimización de las mujeres dentro del proceso judicial.

Al respecto, Bartolini (2021) afirma que:

Para comprender la violencia familiar es necesario integrar la perspectiva de género y eliminar los estereotipos arraigados en nuestro sistema legal, sobre todo en los jueces y operadores para que actúen con diligencia frente a la vulnerabilidad de las víctimas de violencia familiar.

Así, esta perspectiva de género identifica las desigualdades estructurales, ya que reconoce que la víctima no se encuentra en igualdad frente a su agresor ya que pueden concurrir factores como la dependencia económica, roles sociales, estereotipos de género o violencia histórica.

También ayuda a comprender la razón por la que la violencia familiar y contra las mujeres es tan alta, por qué muchas víctimas deciden desistir de los procesos judiciales. Promueve que se elaboren protocolos y mejoras institucionales para una mayor protección integral y fomentar políticas públicas de prevención y protección.

Dimensiones

A. Violencia Física

La violencia física comprende aquellas conductas que afectan directamente la integridad corporal de la víctima, provocando dolor, lesiones o incluso el riesgo de muerte (MMPV, 2021).

Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021), este tipo de violencia incluye agresiones como empujones, bofetadas, golpes con objetos, puñetazos, estrangulamiento y amenazas con armas, actos que configuran delitos perseguibles de oficio por su gravedad.

Indicadores:

- Empujones: Primer nivel de agresión física manifestado como intento de controlar y desestabilizar a la víctima.
- Bofetadas y jalones de cabello: Formas frecuentes de maltrato físico, que pueden dejar marcas visibles y afectar emocionalmente.
- Golpes de puño y estrangulamiento: Actos particularmente peligrosos asociados a un alto riesgo de lesiones graves o letales.
- Amenazas con armas: Comportamientos que incrementan exponencialmente el riesgo de daño o muerte y refuerzan la situación de sometimiento.

B. Violencia Psicológica

La violencia psicológica es una forma de maltrato no físico que provoca daño emocional y deteriora la salud mental de la persona afectada. Esta modalidad de violencia, muchas veces invisible, se manifiesta a través de palabras, gestos o actitudes destinadas a intimidar, humillar, controlar o manipular a la víctima, ocasionando miedo, angustia, disminución de la autoestima, dependencia emocional e incluso trastornos psicológicos a largo plazo. (ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2021).

La violencia psicológica, también llamada abuso emocional, constituye un patrón de conductas que tienen como fin el intimidar, controlar, degradar y/o aislar a la víctima, causando un impacto traumático en ella, afectando la salud mental. (Dokkedahl, Kirubakaran, Bech-Hansen, Kristensen, & Elklit, 2022).

Indicadores:

- Intimidación: Acciones gestuales o verbales que generan temor permanente o sensación de peligro inminente en la víctima

- Insultos y humillaciones: Expresiones verbales ofensivas o degradantes que dañan la dignidad personal y menoscaban la autoestima
- Control excesivo y vigilancia: Imposición sobre las decisiones personales, aislamiento forzado o restricciones sobre la movilidad o relaciones sociales
- Amenazas de muerte: Afirmaciones expresas o insinuadas que infunden terror, utilizadas para ejercer dominación y ocasionar que la víctima desista de formalizar una denuncia.

C. Violencia Sexual

La violencia sexual en el ámbito familiar comprende todas aquellas conductas de carácter sexual que se ejercen sin el consentimiento pleno de la víctima, involucrando el uso de fuerza, coacción, intimidación o cualquier forma de presión que vulnere la autonomía y la integridad personal.

Esta modalidad no se limita a la consumación de actos sexuales forzados, sino que abarca desde imposiciones, acoso persistente, actos degradantes, hasta cualquier contacto físico con motivación lasciva realizado sin consentimiento.

La OMS (2021) la define como aquel acto sexual, intento de acto sexual, comentarios o insinuaciones sexual no deseadas, actos para comercializar o forzar la prostitución a través de la coacción, amenaza, fuerza o aprovechando la incapacidad de resistencia de la víctima.

Indicadores:

- Forzar a tener relaciones sexuales: Incluye la consumación de actos sexuales sin consentimiento, incluso dentro del matrimonio o parejas de hecho, constituyendo delito según la legislación peruana

- Forzar a realizar actos sexuales: Imposición de conductas sexuales distintas al coito, como el sexo oral, la exposición forzada a pornografía, o prácticas degradantes, todas consideradas atentados contra la libertad y el libre desarrollo sexual de la víctima.
- Acoso sexual: Conductas recurrentes de persecución, hostigamiento, comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, que generan un ambiente hostil o intimidatorio para la víctima.
- Tocamientos indebidos: Contactos físicos con intención sexual, no consentidos y destinados a la gratificación del agresor; estos actos lesionan la integridad sexual y la dignidad humana, siendo penalizados aun cuando no conlleven acceso carnal.

3.2.2. Variable 2: Desistimiento

El desistimiento es una figura procesal a través del cual la persona que denuncia o el agraviado manifiesta su voluntad de no continuar con el proceso o de retirar la denuncia presentada. Por tanto, implica el abandono de la pretensión procesal, la renuncia a la petición. (Monroy, 1988).

También se entiende como desistimiento cuando la víctima de forma tácita anuncia su intención de no proseguir con la denuncia a través de las inasistencias a las citaciones o cualquier otro acto de investigación dictado por el fiscal. (Hernandez F. , 2017).

El desistimiento en los casos de violencia familiar constituye un acto procesal complejo, muchas veces influenciado por condiciones externas que comprometen la libertad real de la víctima. Si bien formalmente se entiende como la manifestación de voluntad de no continuar con un proceso judicial ya sea penal o civil, la práctica ha demostrado que este acto puede estar motivado por factores como el temor al agresor, la presión familiar, la dependencia económica o la ausencia de redes de apoyo.

Por ello es que el desistimiento en los casos de violencia familiar no siempre es una decisión libre y autónoma, pues mayoritariamente es

producto de la coerción por parte del agresor, o el miedo y la presión social sobre la víctima.

En los casos de violencia familiar, el desistimiento no extingue la acción penal, pues el fiscal tiene el deber de continuar con la investigación si existen indicios de violencia, aún si la víctima no colabora. Además, en el caso de las medidas de protección, el juez igualmente tiene la facultad de mantener, modificar o ampliar dichas medidas si se advierte que existe riesgo.

Los efectos procesales secundarios de que la víctima de violencia familiar desista de su denuncia, es la dificultad probatoria, ya que la víctima es la principal testigo de la comisión del delito y su decisión de no declarar impide que la investigación obtenga las pruebas suficientes, lo que a su vez supone que se deba actuar otros medios de pruebas como testigos, pericias legales y psicológicas, antecedentes, informes médicos.

Teorías

Teoría del Interés Público vs. Disponibilidad de la Acción

Según la Corte IDH (1985), el interés público es un principio orientador para el Estado, el cual actúa con el fin de proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como garantizar la seguridad, justicia y bienestar general de todos. El interés público va a prevalecer siempre sobre los intereses individuales cuando se advierta un riesgo para los derechos fundamentales.

En materia penal, la teoría del interés público sostiene que en ciertos delitos que comprometen bienes jurídicos fundamentales como la integridad personal, la libertad y la vida, el interés del Estado en garantizar el orden público prevalece sobre la voluntad individual de las partes. Esta noción cobra especial relevancia en los casos de violencia familiar, donde, a pesar de que la afectación puede parecer circunscrita al ámbito privado, el impacto social, la reincidencia y la reproducción de relaciones de poder justifican su persecución como asunto de interés público, por lo que el

Estado se encuentra obligado a continuar el proceso de oficio, pues la renuncia de la víctima al proceso judicial no puede ser asumida como prueba de la inexistencia del delito o causa suficiente para cerrar el caso.

Teoría de la Revictimización Legislativa

La revictimización se refiere a aquella situación donde una persona que ha sufrido violencia vuelve a recordar sus experiencias trágicas, volviendo a asumir su rol de víctima, y generalmente se da por una inadecuada protección por parte del sistema penal, por una mala intervención psicológica al no tener profesionales entrenados para atender estas situaciones, generando en la víctima problemas de salud mental como ansiedad, estrés, baja autoestima, depresión. (Burbano & Tenecota, 2025).

La revictimización legislativa se refiere a aquellas situaciones en donde las normas jurídicas, por su diseño, contenido o aplicación, generan o profundizan el daño sufrido por la víctima. En vez de que el marco legal vigente proteja a las víctimas, termina ocasionando lo contrario al exponerla a nuevos riesgos o actos que vulnerarán su integridad.

Las leyes pueden convertirse en mecanismos de agresión estructural cuando la forma en que está elaborada reproduce los estereotipos de género, cargas probatorias excesivas sobre la víctima, falta de garantías a las víctimas vulnerables o procedimientos en donde la víctima se ve obligada a atravesar situaciones traumáticas que agravan el daño a su vida e integridad.

La teoría de la revictimización legislativa advierte que aceptar el desistimiento procesal en casos de violencia familiar, sin una evaluación judicial rigurosa de las circunstancias en que se produce, puede constituir una forma de revictimización institucional. Muchas víctimas se ven obligadas a abandonar el proceso por miedo, estrés postraumático, presión

del entorno, dependencia o falta de apoyo legal y psicológico, lo cual pone en riesgo su seguridad y favorece la impunidad.

Análisis del Consentimiento Procesal

El consentimiento procesal es una figura jurídica que se refiere a la manifestación de voluntad válida, libre e informada que realiza una persona dentro de un proceso judicial o administrativo para aceptar, desistir, allanarse o asumir ciertas consecuencias jurídicas. Implica evaluar si dicha declaración se emitió bajo condiciones que garanticen la autonomía y libertad de los sujetos procesales. (Barona, 2021).

En el ámbito familiar, adquiere un análisis más estricto, ya que la víctima suele encontrarse en un contexto de intimidación psicológica, dependencia emocional y económica, amenazas o indirectas del agresor, presiones familiares o sociales y el círculo de violencia.

El consentimiento procesal en el contexto de la violencia familiar debe ser entendido como una manifestación voluntaria de la víctima, especialmente en lo relativo al desistimiento de la acción penal. Sin embargo, existen múltiples factores (temor, presión familiar, dependencia económica y emocional, intimidación) que pueden obstaculizar la autonomía de la víctima y limitar la validez del consentimiento procesal.

Dimensiones

Facultad de denunciar

La denuncia es aquel acto mediante el cual cualquier persona puede y debe de poner de conocimiento ante las autoridades, como la Policía Nacional o la Fiscalía, sobre la comisión de un delito. El CPP reconoce la facultad de denunciar como un derecho y una potestad que ostenta toda persona para activar la persecución penal.

Según Maier (1996), la denuncia se define como un acto procesal a través del cual el ciudadano comunica al Estado sobre la posible comisión

de un delito, con el fin de que se active su potestad persecutoria. Es una manifestación del derecho de participación ciudadana en el sistema penal.

Autores como Nieto (2022) coinciden en que esta ampliación del derecho de denuncia es fundamental para salvaguardar tanto la integridad de las víctimas como la función estatal de persecución penal. En este sentido, el derecho de denuncia debe concebirse como una facultad amplia y no restringida a la voluntad de la persona agraviada, pues existe un interés público superior. En la práctica, la denuncia puede ser interpuesta:

- Por la propia víctima, como ejercicio legítimo de su derecho fundamental a acceder a la justicia y protección.
- Por un familiar directo o indirecto, cuando la víctima se encuentra imposibilitada o siente temor de denunciar.
- Por testigos o terceros informados, quienes pueden contribuir con la denuncia para evitar que hechos violentos se perpetúen o escalen.

Factores endógenos

La doctrina y la investigación empírica reconocen que la decisión de la víctima de desistir en procesos por violencia familiar está profundamente influida por factores internos o subjetivos, que afectan la dinámica del abandono procesal. Entre los principales factores endógenos se encuentran:

- Temor a represalias: El miedo a sufrir represalias violentas, tanto hacia la propia víctima como hacia sus hijos u otros familiares, es considerado un mecanismo coercitivo que inhibe la continuidad del proceso judicial.
- Los hijos: La preocupación por la estabilidad y seguridad de los hijos puede motivar a la víctima a reconciliarse con el agresor o retirar la denuncia, incluso cuando el daño persiste, priorizando la preservación del entorno familiar por encima de la denuncia.

- Amenazas reiteradas: Las amenazas continuas son una de las causas más frecuentes de desistimiento, relacionadas con la manipulación y el control ejercido por el agresor.
- Desconfianza hacia el sistema: Las experiencias previas de ineficacia estatal, revictimización institucional, o la falta de medidas de protección efectivas generan escepticismo y desconfianza en la víctima respecto a la utilidad de continuar con el procedimiento.

Factores exógenos

La literatura jurídica y el análisis doctrinal coinciden en que, además de los factores internos, diversos elementos externos o contextuales inciden significativamente en la decisión de la víctima de desistir en los procesos por violencia familiar. Entre los principales factores destacados se encuentran:

- Entorno social: La presencia de normas culturales y sociales que toleran, minimizan o normalizan la violencia intrafamiliar genera una barrera para que las víctimas sostengan las denuncias y la exigencia de justicia.
- Dependencia económica: La carencia de ingresos propios y la dependencia financiera de la víctima respecto del agresor.
- Desconocimiento del proceso: Muchas veces las víctimas tienen acceso limitado a información jurídica clara y comprensible, además de enfrentar obstáculos burocráticos y procesales que dificultan el seguimiento del caso, lo que genera desconfianza en el sistema judicial.
- Falta de apoyo integral: La debilidad o ausencia de redes efectivas de protección social, atención psicológica, legal y acompañamiento integral hace que las víctimas se sientan solas y sin respaldo.
- Reconciliación con el agresor: Los ciclos reiterados de violencia seguidos de reconciliación, reforzados frecuentemente por valores

familiares o sociales, contribuyen a la revictimización y al retiro de las denuncias.

3.3. Marco Conceptual

Desistimiento. - En términos jurídicos, es el acto mediante el cual la víctima decide abandonar la denuncia o no continuar con el proceso judicial iniciado contra su agresor. Cabanellas (1979)

Dependencia y subordinación. - Hace referencia a la situación en la que una persona se encuentra supeditada a otra debido a motivos económicos, afectivos o sociales, tolerando los abusos para mantener la relación, obedeciendo y acatando las decisiones del otro, encontrándose en una posición de inferioridad en la relación López, Molina, & Palma (2020)

Protección integral. – Son el conjunto de derechos, mecanismos, medidas y políticas estatales destinados a la protección de las víctimas y prevención de la violencia, así como la sanción del agresor y que este repare el daño causado a fin de salvaguardar la dignidad, seguridad física, psicológica y social de las personas afectadas, evitando la revictimización (Ley N°30364).

Víctima. - Es toda persona que ha sufrido un daño físico, psicológico, sexual o económico como consecuencia directa o indirecta de un hecho ilícito Cabanellas (1979).

Violencia contra la mujer. - Es aquella ejercida contra una mujer por su condición de género, basada en relaciones desiguales de poder dentro de una sociedad patriarcal (Ley N°30364).

Violencia familiar. - Se entiende como toda acción u omisión, de carácter físico, psicológico, sexual o económico, que se ejerce sobre un miembro del grupo familiar y que cause daño, sufrimiento o afecte la dignidad y la integridad de la víctima.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de investigación

Enfoque

El presente trabajo será de enfoque cuantitativo, el cual tiene sus fundamentos en los trabajos de autores como Auguste Comte y Émile Durkheim. Esta perspectiva sostiene que el conocimiento debe ser objetivo y se construye mediante un proceso deductivo, en el cual se utilizan la medición numérica y el análisis estadístico inferencial para poner a prueba hipótesis previamente establecidas Hernández, Fernández, & Baptista (2014).

Tipo

Para el presente estudio, se empleará una investigación básica de naturaleza descriptiva, cuyo objetivo es determinar las características de los grupos, procesos, documentos o cualquier fenómeno susceptible de análisis. Un estudio descriptivo tiene como propósito detallar la forma en que se manifiesta el fenómeno, por lo que se medirá y evaluará los diversos componentes o dimensiones del fenómeno a investigar (Hernández, Fernández, & Baptista (2020).

Nivel

El presente estudio corresponde al nivel correlacional, el cual busca medir el grado de relación que exista entre dos o más variables en un contexto específico. El propósito de este nivel de estudio es cómo se comporta una variable en relación a otras variables relacionada Hernández, Fernández, & Baptista (2020).

En este caso, se medirá la relación existente entre dos variables principales: la violencia familiar y el desistimiento en los procesos de denuncia en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa durante el año 2024.

4.2. Diseño de investigación

Según Christensen (1980) se refiere al plan que se adoptará para realizar la investigación, lo que significa que el diseño determinará lo que realizará el investigador para poder cumplir con los objetivos de su estudio y contestar las preguntas planteadas inicialmente, para finalmente comprobar las hipótesis formuladas Hernández, Fernández, & Baptista (2020).

La presente exploración adoptará el diseño no experimental, el cual significa la no manipulación de las variables de estudio, se observan las variables tal y como se encuentran en su entorno natural y en ese estado proceder a analizarlos. Las variables no son expuestas a una situación en particular, sino en las ya existentes en su realidad, por lo que el investigador no tendrá un control directo sobre ellas Hernández, Fernández, & Baptista (2020).

4.3. Hipótesis general y específicas

4.3.1. Hipótesis general

La relación entre la violencia familiar y su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es significativa.

4.3.2. Hipótesis específicas

H.E.1: La relación entre la violencia familiar y la facultad de denunciar en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, es regular.

H.E.2: La relación entre la violencia familiar y los factores endógenos para su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es alta.

H.E.3: La relación la violencia familiar y los factores exógenos para su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es alta.

4.4. Identificación de las variables

Variable 1: Violencia familiar

Dimensiones:

Dimensiones	Indicadores
Violencia física	<ul style="list-style-type: none">- Empujones- Bofetadas- Jalones de cabello- Golpes de puño- Estrangulamiento- Amenazas con armas
Violencia psicológica	<ul style="list-style-type: none">- Intimidación- Insultos- Humillaciones- Situaciones de control- Amenazas de muerte
Violencia sexual	<ul style="list-style-type: none">- Forzar a tener relaciones sexuales- Forzar a realizar actos sexuales- Acoso sexual- Tocamientos

Variable 2: Desistimiento

Dimensiones:

Dimensiones	Indicadores
Facultad de denunciar	<ul style="list-style-type: none">- Por la propia víctima- Por un familiar- Por un testigo
Factores endógenos	<ul style="list-style-type: none">- Temor a represalias- Los hijos- Amenazas- Desconfianza
Factores exógenos	<ul style="list-style-type: none">- Dependencia económica- Desconocimiento del proceso.- Falta de apoyo institucional- Reconciliación con el agresor.- Presión social

4.5. Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVEL Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
VIOLENCIA FAMILIAR	D.1: Violencia física	Empujones, bofetadas, jalones, golpes, amenazas con armas	¿Alguna vez ha sido empujado o golpeado por su pareja? ¿Ha recibido amenazas con objetos o armas?	Escala de Likert: 1 (Nunca) - 5 (Siempre)	Ordinal: Bajo - Medio - Alto	Cualitativa ordinal
	D.2: Violencia psicológica	Intimidación, insultos, control, amenazas de muerte	¿Ha recibido insultos o amenazas de parte de su pareja? ¿Siente que su pareja controla sus decisiones?	Escala de Likert: 1 (Nunca) - 5 (Siempre)	Ordinal: Bajo - Medio - Alto	Cualitativa ordinal
	D.3: Violencia sexual	Forzar relaciones sexuales, tocamientos, acoso	¿Ha sido obligado(a) a mantener relaciones sexuales sin consentimiento? ¿Ha sido víctima de tocamientos no deseados?	Escala de Likert: 1 (Nunca) - 5 (Siempre)	Ordinal: Bajo - Medio - Alto	Cualitativa ordinal
VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVEL Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
DESISTIMIENTO	D.1: Facultad de denunciar	Conocimiento, acceso, apoyo institucional	¿Conoce cómo y dónde puede denunciar un caso de violencia familiar? ¿Considera que las autoridades cumplen su rol de protección?	Escala de Likert: 1 (Nada) - 5 (Mucho)	Ordinal: Bajo - Medio - Alto	Cualitativa ordinal
	D.2: Factores endógenos	Miedo, amenazas, desconfianza, hijos	¿Desistiría por temor a represalias? ¿Cree que sus hijos podrían quedarse sin padre si denuncia? ¿Desconfía del sistema de justicia?	Escala de Likert: 1 (Nunca) - 5 (Siempre)	Ordinal: Bajo - Medio - Alto	Cualitativa ordinal
	D.3: Factores exógenos	Dependencia económica, presión social, desconocimiento	¿Depende económicamente de su pareja? ¿Su entorno le ha sugerido no denunciar? ¿Conoce el proceso judicial a seguir tras la denuncia?	Escala de Likert: 1 (Nada) - 5 (Mucho)	Ordinal: Bajo - Medio - Alto	Cualitativa ordinal

4.6. Población – Muestra

Población

La comunidad de estudio se refiere al grupo completo de individuos, objetos, documentos o fenómenos que cumplen con ciertas características específicas y que serán analizados en una investigación. Esta población está delimitada de manera precisa para garantizar que el estudio pueda ser representativo del fenómeno o problema planteado Arias, Villasís, & Miranda, (2016).

En la presente investigación, la población se encuentra conformada por 141 359 habitantes del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa en el 2023, información recopilada de una proyección poblacional realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) señalada en el Diagnóstico de brechas de infraestructura de la provincia de Tacna PMI 2024-2026.

Muestra

La muestra viene a ser una fracción de la población que será materia de estudio en una investigación y para obtener o deducir la muestra se aplican diferentes métodos, tales como fórmulas, razonamientos lógicos, entre otros.

Así, se tiene la siguiente fórmula para la obtención de la muestra de nuestra población. En relación a los criterios de inclusión y exclusión de muestra los mismos serán aleatorios a conveniencia del autor.

Dónde:

- n : Total de la muestra
- Z : Distribución normal estándar (1.96)
- E : Error estimada de media (0.05)
- P : Probabilidad de ocurrencia (0.5)

Q : Probabilidad de no ocurrencia (0.5)

N :141,359 habitantes del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa en el 2023.

$$n = \frac{(Z)^2(P)(Q)(N)}{(E^2)(N - 1) + (Z)^2(P)(Q)}$$
$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(141\ 359)}{(0.05)^2(141\ 359 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

n = 384 encuestas

Muestreo

En esta investigación se aplicó un muestreo aleatorio simple de tipo probabilístico, lo que asegura que cada miembro de la población tenga la misma oportunidad de ser elegido, lo cual respalda la representatividad de la muestra y la validez estadística de los hallazgos obtenidos.

El tamaño de la muestra de 384 habitantes se justifica por consideraciones de factibilidad operativa, empleándose un nivel de confianza del 95%, una proporción p=0,5 y un margen de error del 5%.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

El procedimiento a utilizar en la investigación es de la recopilación de información a partir de la encuesta, la misma que se realizará personalmente, informándose a la persona encuestada sobre el propósito del estudio. Luego de haberse recopilado la información, se realizará el procesamiento y análisis de los datos conseguidos.

Instrumento

En el presente proyecto se utilizará el cuestionario, técnica ideal para la investigación, ya que se necesitará de las respuestas de los ciudadanos

respecto a la problemática abordada. Esta técnica ayudará a poder sistematizar los datos que se extraerán para la investigación.

El cuestionario elaborado para la presente investigación fue sometido a un proceso de validación por juicio de expertos para garantizar la validez de su contenido, que sea adecuado y comprensible para obtener resultados confiables. Para ello se contó con la evaluación de tres especialistas en el área de Derecho y Metodología de la Investigación, quienes luego de revisar cada ítem del cuestionario, consideraron que es un medio válido y confiable para la recolección de datos.

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos

Respecto a la presentación de los resultados obtenidos, esta información se presentará mediante cuadros y gráficos estadísticos, basado en estadística descriptiva e inferencial, presentándose y utilizándose tablas de distribución de frecuencias. Asimismo, se tendrá en cuenta la estadística no paramétrica con un nivel de significancia del 5% (0.05), con sus respectivas gráficas y explicaciones por cuadro en específico.

Sobre el análisis de los resultados, se efectuará en base a los datos que se obtengan de la recolección de información con las encuestas realizadas, los cuales serán comparados con los antecedentes de estudio, las hipótesis planteadas y la relación que exista entre las variables planteadas en la presente investigación, y si esta significa una especial relevancia en el estudio del desistimiento de las víctimas por violencia familiar.

Respecto a la interpretación de los datos se hará la confrontación entre los resultados obtenidos y la hipótesis planteada, tomando en cuenta los antecedentes encontrados.

V. RESULTADOS

5.1. Presentación de Resultados

Confiabilidad de instrumentos

Para proceder a determinar la confiabilidad de los instrumentos utilizados en este estudio será evaluada mediante el coeficiente Alpha de Cronbach, que determina la consistencia interna del grupo de preguntas que estructuran el cuestionario. Este coeficiente fluctúa en un rango de 0 a 1.

Tabla 1: Rango de valoración del coeficiente Alpha de Cronbach

COEFICIENTE DE CRONBACH	INTERPRETACIÓN
Menor a 0.6	Insuficiente, consistencia interna deficiente
> 0.6 a 0.7	Razonable, adecuado para análisis preliminares
> 0.7 a 0.8	Confiable, apropiado para estudios investigativos
> 0.8 a 0.9	Muy confiable, ideal para investigaciones formales
Más de 0.9	Óptimo, consistencia interna sobresaliente

Fuente: Elaboración personal

Los resultados del análisis de la confiabilidad del instrumento se exponen a continuación:

De la variable: Violencia Familiar

Tabla 2: Resultado de ítems analizados - "Violencia Familiar"

	N°	Porcentaje
Respuestas validadas	384	100,00%
Respuestas Excluidas	0	00,00%
Totalidad de Ítems procesados	384	100,00%

Fuente: Información proveniente de la recopilación de datos.

Tabla 3: Alpha de Cronbach de la variable "Violencia Familiar"

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Total, de preguntas procesadas
0,709	9

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

Partiendo de la información obtenida de la Tabla N°05, el coeficiente de Alpha Cronbach registrado asciende a un valor de 0.709, ello lo coloca en el intervalo calificativo de 0.7 a 0.8 (Tabla N°03), lo cual indica que el nivel de fiabilidad del cuestionario para la variable "Violencia Familiar" es Confiable para los fines investigativos.

De la variable: Desistimiento

Tabla 4: Resultado de ítems analizados - "Desistimiento"

	N°	Porcentaje
Respuestas validadas	384	100,00%
Respuestas Excluidas	0	00,00%
Totalidad de Ítems procesados	384	100,00%

Fuente: Información proveniente de la recopilación de datos.

Tabla 5: Alpha de Cronbach de la variable "Desistimiento"

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Nro. de preguntas procesadas
0,877	9

Fuente: Información proveniente de la recopilación de datos.

Interpretación:

Partiendo de la información obtenida de la Tabla N°07, el coeficiente de Alpha Cronbach registrado asciende a un valor de 0.877, ello lo coloca en el intervalo calificativo de 0.8 a 0.9 (Tabla N°03), lo cual indica que el nivel de fiabilidad del cuestionario para la variable " Desistimiento " es Muy Confiable para los fines investigativos.

Validez de contenido de los instrumentos

Validez de contenido de la variable “Violencia Familiar”

Tabla 6: Resultados emergentes de la valoración de expertos para la variable “Violencia Familiar”

CRITERIOS	DEFINICIÓN DEL CRITERIO	EXPER TO 1	EXPER TO 2	EXPER TO 3
CLARIDAD	Las preguntas han sido redactadas en un lenguaje claro y accesible.	/4/	/4/	/4/
OBJETIVIDAD	Las preguntas están formuladas para describir conductas que se pueden observar.	/4/	/4/	/4/
PERTINENTE	Las preguntas se relacionan de manera directa con el tema abordado.	/4/	/4/	/4/
ORGANIZACIÓN	Se ha organizado las preguntas de forma lógica.	/4/	/4/	/4/
SUFICIENCIA	Existe suficiente cantidad como la calidad de las preguntas para acoger completamente el concepto general.	/4/	/4/	/4/
INTENCIONALIDAD	El instrumento es apropiado para evaluar aspectos de las estrategias científicas.	/4/	/4/	/4/
CONSISTENCIA	Las preguntas son sólidas y coherentes.	/4/	/4/	/4/
COHERENCIA	El instrumento engloba índices, indicadores y dimensiones de manera coherente.	/4/	/4/	/4/
METODOLOGÍA	La metodología empleada es adecuada.	/4/	/4/	/4/

Fuente: Información proveniente de la valoración de expertos

Tabla 7: Calificación del instrumento para la variable Violencia Familiar

NUEVA ESCALA	INTERVALO	SIGNIFICADO
0 - 2.400	A	Adecuación total
2.401 - 4.801	B	Adecuación en gran medida
4.802 - 7.202	C	Adecuación promedio
7.203 - 9.603	D	Adecuación escasa
9.604 - 12.004	E	Inadecuación

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

La Distancia de Puntos Múltiples (DPP) asciende a 3.00, encontrándose dentro del Intervalo A.

Tabla 8: Índice de validación de la variable Violencia Familiar

NUEVA ESCALA	INTERVALO	SIGNIFICADO
0.00 -1.00	A	No aplicable
1.01 - 2.00	B	Deficiente
2.01 -3.00	C	Regular
3.01 - 4.00	D	Bueno
4.01 - 5.00	E	Muy bueno

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Índice de Validación de la variable Violencia Familiar asciende a 4.00.

Interpretación:

La evaluación del instrumento “Violencia Familiar” muestra una validez de contenido fuerte. La Tabla N°08 registra una Distancia de Puntos Múltiples de 3.00, ubicada en el intervalo B, lo que indica una “Adecuación en gran medida”. Asimismo, la Tabla N°10 presenta un índice de validación de 4.00, correspondiente al intervalo D y calificado como “Bueno”. En conjunto, estos resultados confirman que el instrumento es apropiado y eficaz para medir la violencia familiar dentro del estudio.

Validez de contenido de la variable: Desistimiento

La validez del instrumento fue evaluada por tres expertos especializados, cuyas respuestas figuran en el Anexo 03. Este proceso es esencial para garantizar que el instrumento sea fiable y adecuado para los objetivos del estudio. La intervención de los especialistas aporta un análisis riguroso que fortalece la confianza en los resultados y, además, sus aportes no solo validan el contenido, sino que contribuyen a mejorar la calidad y efectividad del instrumento para evaluar el fenómeno estudiado.

Tabla 9: Resultados emergentes de la valoración de expertos para la variable “Desistimiento”

CRITERIOS	DEFINICIÓN DEL CRITERIO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	EXPERTO 3
CLARIDAD	Las preguntas han sido redactadas en un lenguaje claro y accesible.	/5/	/5/	/5/
OBJETIVIDAD	Las preguntas están formuladas para describir conductas que se pueden observar.	/5/	/5/	/5/
PERTINENTE	Las preguntas se relacionan de manera directa con el tema abordado.	/5/	/4/	/5/
ORGANIZACIÓN	Se ha organizado las preguntas de forma lógica.	/4/	/4/	/5/
SUFICIENCIA	Existe suficiente cantidad como la calidad de las preguntas para acoger completamente el concepto general.	/5/	/5/	/5/
INTENCIONALIDAD	El instrumento es apropiado para evaluar aspectos de las estrategias científicas.	/5/	/5/	/5/
CONSISTENCIA	Las preguntas son sólidas y coherentes.	/4/	/5/	/5/
COHERENCIA	El instrumento engloba índices, indicadores y dimensiones de manera coherente.	/5/	/4/	/5/
METODOLOGÍA	La metodología empleada es adecuada.	/5/	/5/	/5/

Fuente: Información proveniente de la valoración de expertos

Tabla 10: Calificación del instrumento para la variable Desistimiento

NUEVA ESCALA	INTERVALO	SIGNIFICADO
0 - 2.400	A	Adecuación total
2.401 - 4.801	B	Adecuación en gran medida
4.802 - 7.202	C	Adecuación promedio
7.203 - 9.603	D	Adecuación escasa
9.604 - 12.004	E	Inadecuación

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

La Distancia de Puntos Múltiples (DPP) asciende a 0.88, encontrándose dentro del Intervalo A.

Tabla 11: Índice de validación de la variable Abandono Procesal

NUEVA ESCALA	INTERVALO	SIGNIFICADO
0.00 -1.00	A	No aplicable
1.01 - 2.00	B	Deficiente
2.01 -3.00	C	Regular
3.01 - 4.00	D	Bueno
4.01 - 5.00	E	Muy bueno

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Índice de Validación de la variable Desistimiento asciende a 4.81

Interpretación:

La Tabla N°11 muestra una Distancia de Puntos Múltiples de 0.88, ubicada en el intervalo A según la Tabla N°12, lo que indica una “Adecuación Total” y confirma que el instrumento “Desistimiento” es altamente efectivo para medir el fenómeno estudiado. Asimismo, la Tabla N°13 presenta un índice de validación de 4.81, situado en el intervalo E y clasificado como “Muy Bueno”, evidenciando elevados estándares de calidad y pertinencia. En conjunto, estos resultados garantizan que el instrumento es confiable y adecuado para su aplicación en el estudio del desistimiento.

Análisis de variabilidad de los instrumentos

De la variable: Violencia Familiar

Tabla 12: Análisis de Variabilidad de la variable “Violencia Familiar”

N°	Preguntas del instrumento	Media	Varianza
1	¿Considera usted que las autoridades competentes, como la policía, el CEM, la fiscalía, Poder Judicial, cumplen con su función de proteger a las víctimas de violencia familiar?	2.0911	1.509
2	¿Cree usted que las víctimas por violencia familiar se sienten apoyadas y escuchadas cuando se apersonan a interponer su denuncia?	2.0677	1.353
3	¿Considera usted que el recurso económico es necesario para que la víctima pueda continuar con su denuncia por violencia familiar?	3.6042	1.190
4	¿Cree usted que la mayoría de las víctimas de violencia familiar no cuentan con ingresos económicos propios?	3.3724	1.279
5	¿Considera usted que tiene conocimiento básico sobre los trámites que debe realizarse luego de interponer una denuncia por violencia familiar?	3.1250	1.326
6	¿Considera usted que los funcionarios públicos de las entidades involucradas en la atención y protección a víctimas de violencia familiar generan confianza para poder continuar con la denuncia?	2.9245	1.229
7	¿Cree usted que, si estuviera o estuvo ante un caso de violencia familiar en su agravio, recibiría o recibió el apoyo de sus familiares?	3.5417	1.403
8	¿Considera usted que los procesos por violencia familiar se desarrollan de forma celer y adecuada?	2.8411	1.314
9	¿Cree usted que, luego de la reconciliación, el agresor realmente dejará de violentar a la víctima de violencia familiar?	1.9401	0.981

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

La Tabla N°14 ofrece una visión detallada sobre la variabilidad presente en las preguntas que configuran la variable "Violencia Familiar." Al examinar los datos, se destaca que la pregunta N°1 presenta el mayor nivel de variabilidad, evidenciado por un valor de 1.509 y una media de 2.0911. Este hallazgo indica que las respuestas de los participantes son considerablemente diversas, lo que sugiere una amplia gama de percepciones y experiencias relacionadas con la violencia familiar. Tal

dispersión en las respuestas puede ser un factor clave para entender las diferentes perspectivas que existen sobre este fenómeno. En contraste, la pregunta N°9 muestra el menor nivel de variabilidad, con un valor de 0.981 y una media de 1.9401, lo que indica respuestas más uniformes. Estos resultados evidencian que la pregunta N°1 genera una mayor diversidad en las opiniones de los encuestados, mientras que la pregunta N°9 refleja una mayor consistencia en las respuestas.

Tabla 13: Análisis de Correlación de la variable “Violencia Familiar”

N°	Ítems de la variable	Correlación de Pearson
1	¿Considera usted que las autoridades competentes, como la policía, el CEM, la fiscalía, Poder Judicial, cumplen con su función de proteger a las víctimas de violencia familiar?	1
2	¿Cree usted que las víctimas por violencia familiar se sienten apoyadas y escuchadas cuando se apersonan a interponer su denuncia?	,823**
3	¿Considera usted que el recurso económico es necesario para que la víctima pueda continuar con su denuncia por violencia familiar?	,161**
4	¿Cree usted que la mayoría de las víctimas de violencia familiar no cuentan con ingresos económicos propios?	,147**
5	¿Considera usted que tiene conocimiento básico sobre los trámites que debe realizarse luego de interponer una denuncia por violencia familiar?	0.086
6	¿Considera usted que los funcionarios públicos de las entidades involucradas en la atención y protección a víctimas de violencia familiar generan confianza para poder continuar con la denuncia?	,204**
7	¿Cree usted que, si estuviera o estuvo ante un caso de violencia familiar en su agravio, recibiría o recibió el apoyo de sus familiares?	,223**
8	¿Considera usted que los procesos por violencia familiar se desarrollan de forma célere y adecuada?	,138**
9	¿Cree usted que, luego de la reconciliación, el agresor realmente dejará de violentar a la víctima de violencia familiar?	,287**
**. La correlación presenta una significancia en el nivel 0,01 (bilateral).		
*. La correlación presenta una significancia en el nivel 0,05 (bilateral).		

Fuente: Resultados emergentes del procesamiento de información.

Interpretación:

Después de realizar el procesamiento de los datos necesarios para calcular los valores de la correlación de Pearson, se presentan en la Tabla N°15 una serie de resultados relacionados con la variable "Violencia Familiar", estos resultados ofrecen una visión clara de las interrelaciones entre los diferentes elementos de esta variable, donde el valor más bajo se registró en la pregunta N°5, con un coeficiente de 0.086, mientras que las preguntas que presentan las correlaciones más altas son la N°1 y la N°2, con coeficientes de 1 y 0.823, respectivamente. Cabe señalar que las correlaciones más significativas están marcadas con uno o dos asteriscos.

De la variable: Desistimiento

Tabla 14: Análisis de Variabilidad de la variable “Desistimiento”

N°	Preguntas del instrumento	Media	Varianza
1	¿Cree usted que las víctimas por violencia familiar desisten de su denuncia por temor a represalias o amenazas por parte de su agresor?	3.7422	1.137
2	¿Cree usted que las víctimas por violencia familiar desisten de su denuncia porque piensan que sus hijos se quedarán sin figura paterna?	3.7240	1.198
3	¿Considera usted que la dependencia económica es un factor decisivo para que la víctima por violencia familiar abandone el proceso?	3.8359	1.010
4	¿Cree usted que la reconciliación con el agresor es motivo suficiente para que la víctima de violencia familiar abandone el proceso?	3.2318	1.897
5	¿Cree usted que el entorno social puede influir en la víctima por violencia familiar para que abandone el proceso?	3.5078	1.091
6	¿Cree usted que el desconocimiento del trámite del proceso y la falta de apoyo son motivos suficientes para que la víctima por violencia familiar abandone el proceso?	3.7266	1.170
7	¿Cree usted que las víctimas por violencia familiar que han abandonado el proceso se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente a su agresor?	3.8255	1.105
8	¿Considera usted el abandono procesal en los casos de violencia familiar por parte de la víctima ocasiona que no se pueda sancionar debidamente al agresor?	3.5391	1.341
9	¿Considera usted que la decisión de abandonar el proceso por parte de la víctima de violencia familiar repercute de forma negativa en su vida familiar?	3.1615	1.269

Fuente: Resultados emergentes del procesamiento de información.

Interpretación:

La Tabla N°16 proporciona un análisis exhaustivo del nivel de variabilidad de las preguntas relacionadas con la variable "Desistimiento". Al revisar los datos, se observa que la pregunta N°4 exhibe el mayor grado de variabilidad, con un valor de 1.897 y una media de 3.2318. Este resultado sugiere que las respuestas de los encuestados son notablemente diversas, indicando una amplia gama de opiniones y experiencias sobre el tema del Desistimiento. Esta dispersión en las respuestas es esencial para captar las diferentes realidades y perspectivas que pueden influir en la comprensión de este fenómeno. En contraste, la pregunta N°3 muestra el menor nivel de variabilidad, con un valor de 1.010 y una media de 3.8359, lo que indica respuestas más uniformes. Estos resultados evidencian que la pregunta N°4 genera una mayor diversidad en las opiniones de los encuestados, mientras que la pregunta N°3 refleja una mayor consistencia en las respuestas.

Tabla 15: Análisis de Correlación de la variable “Desistimiento”

N°	Items de la variable	Correlación de Pearson
1	¿Cree usted que las víctimas por violencia familiar desisten de su denuncia por temor a represalias o amenazas por parte de su agresor?	1
2	¿Cree usted que las víctimas por violencia familiar desisten de su denuncia porque piensan que sus hijos se quedarán sin figura paterna?	,749**
3	¿Considera usted que la dependencia económica es un factor decisivo para que la víctima por violencia familiar abandone el proceso?	,740**
4	¿Cree usted que la reconciliación con el agresor es motivo suficiente para que la víctima de violencia familiar abandone el proceso?	,416**
5	¿Cree usted que el entorno social puede influir en la víctima por violencia familiar para que abandone el proceso?	,437**
6	¿Cree usted que el desconocimiento del trámite del proceso y la falta de apoyo son motivos suficientes para que la víctima por violencia familiar abandone el proceso?	,656**
7	¿Cree usted que las víctimas por violencia familiar que han abandonado el proceso se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente a su agresor?	,579**
8	¿Considera usted el abandono procesal en los casos de violencia familiar por parte de la víctima ocasiona que no se pueda sancionar debidamente al agresor?	,464**
9	¿Considera usted que la decisión de abandonar el proceso por parte de la víctima de violencia familiar repercute de forma negativa en su vida familiar?	,133**
	**. La correlación presenta una significancia en el nivel 0,01 (bilateral).	
	*. La correlación presenta una significancia en el nivel 0,05 (bilateral).	

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

Luego de procesar los datos necesarios para calcular los valores de la correlación de Pearson, la Tabla N°17 muestra una serie de resultados vinculados a la variable " Desistimiento ", estos resultados proporcionan una comprensión detallada de las relaciones entre los distintos aspectos de esta variable, donde el valor más bajo se registró en la pregunta N°9, con un coeficiente de 0.133, mientras que las preguntas que presentan las correlaciones más altas son la N°1 y la N°2, con coeficientes de 1 y 0.749, respectivamente. Cabe señalar que las correlaciones más significativas están marcadas con uno o dos asteriscos.

Prueba de normalidad

De la variable: Violencia Familiar

Para analizar si los datos de la variable "Violencia Familiar" se distribuyen de manera normal o gaussiana, se realizarán dos pruebas estadísticas: el test de Kolmogórov-Smirnov y el test de Shapiro-Wilk. El primero es adecuado para muestras grandes, ya que primero en mención se compara la función de distribución empírica de los datos con la función de distribución normal esperada. Por otro lado, el segundo en mención es más efectivo para muestras pequeñas, ya que se basa en las correlaciones entre los valores de los datos. La selección entre estas pruebas dependerá de la cantidad de datos disponibles. A continuación, se presenta la hipótesis que será sometida a análisis:

- **Ho:** Los datos que corresponden a la variable Violencia Familiar se originan de una distribución normal.
- **Hi:** Los datos que corresponden a la variable Violencia Familiar no se originan de una distribución normal.

La regla de decisión se establece de la siguiente manera:

- Si el valor de Significación (Sig.) es superior a 0.05, se acepta la hipótesis nula (Ho).
- Si el valor de Significación (Sig.) es inferior a 0.05, se rechaza la hipótesis nula (Ho).

Tabla 16: Prueba de Normalidad

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadíst.	gl	Sig.	Estadíst.	gl	Sig.
VIOLENCIA FAMILIAR	,076	384	,000	,978	384	,000

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

Dado que la muestra de esta investigación es mayor a 50, solo se tomará los resultados de la prueba de Kolmogórov-Smirnov; es así que, en la Tabla 18, el estadístico es 0.076 y el valor de significación (Sig.) es 0.000, por ende, al ser este valor inferior a 0.05, se debe rechazar la hipótesis nula (H_0), esto indica que los datos correspondientes a la variable "Violencia Familiar" no siguen una distribución normal en la muestra de 384 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

De la variable: Desistimiento

Para analizar si los datos de la variable "Abandono Procesal" se distribuyen de manera normal o gaussiana, se realizarán dos pruebas estadísticas: el test de Kolmogórov-Smirnov y el test de Shapiro-Wilk. El en mención es adecuado para muestras grandes, ya que compara la función de distribución empírica de los datos con la función de distribución normal esperada. Por otro lado, el segundo en mención es más efectivo para muestras pequeñas, ya que se basa en las correlaciones entre los valores de los datos. La selección entre estas pruebas dependerá de la cantidad de datos disponibles. A continuación, se presenta la hipótesis que será sometida a análisis:

- **H_0 :** Los datos que corresponden a la variable Desistimiento se originan de una distribución normal.
- **H_1 :** Los datos que corresponden a la variable Desistimiento no se originan de una distribución normal.

La regla de decisión se establece de la siguiente manera:

- Si el valor de Significación (Sig.) es superior a 0.05, se acepta la hipótesis nula (Ho).
- Si el valor de Significación (Sig.) es inferior a 0.05, se rechaza la hipótesis nula (Ho).

Tabla 17: Prueba de Normalidad

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadíst.	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
DESISTIMIENTO	,149	384	,000	,915	384	,000

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

Dado que la muestra de esta investigación es mayor a 50, solo se tomará los resultados de la prueba de Kolmogórov-Smirnov; es así que, en la Tabla 19, el estadístico es 0.149 y el valor de significación (Sig.) es 0.000, por ende, al ser este valor inferior a 0.05, se debe rechazar la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), esto indica que los datos correspondientes a la variable " Desistimiento" no siguen una distribución normal en la muestra de 384 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

Análisis cruzado de las variables de estudio

Tabla 18: Análisis cruzado de las variables de estudio

Tabla cruzada Violencia Familiar*Abandono Procesal						
			Desistimiento			Total
			El desistimiento es bajo	El desistimiento es moderado	El desistimiento es frecuente	
Violencia Familiar	La violencia familiar es baja	Cantidad	31	26	26	83
		Porcentaje	8,1%	6,8%	6,8%	21,6%
	La violencia familiar es regular	Cantidad	9	162	114	285
		Porcentaje	2,3%	42,2%	29,7%	74,2%
	La violencia familiar es alta	Cantidad	0	4	12	16
		Porcentaje	0,0%	1,0%	3,1%	4,2%
Total		Cantidad	40	192	152	384
		Porcentaje	10,4%	50,0%	39,6%	100,0%

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

A partir de la Tabla Nro. 20, se observa que la variable “Violencia Familiar” presenta un resultado significativo, con un 74.2% de los casos indicando que la violencia familiar es regular; en cuanto a la variable “Desistimiento”, el 50.0% de los resultados muestra que este fenómeno se considera moderado. Este análisis revela que ambas situaciones no son casos aislados, sino fenómenos concurrentes que podrían estar interrelacionados; asimismo, la tabla permite realizar un análisis cruzado de ambas variables, proporcionando una perspectiva más amplia sobre cómo el nivel de violencia familiar podría influir en la persistencia o desistimiento de los procesos judiciales.

5.2. Presentación e interpretación de resultados por variables y dimensiones

Resultados sobre la variable: Violencia Familiar

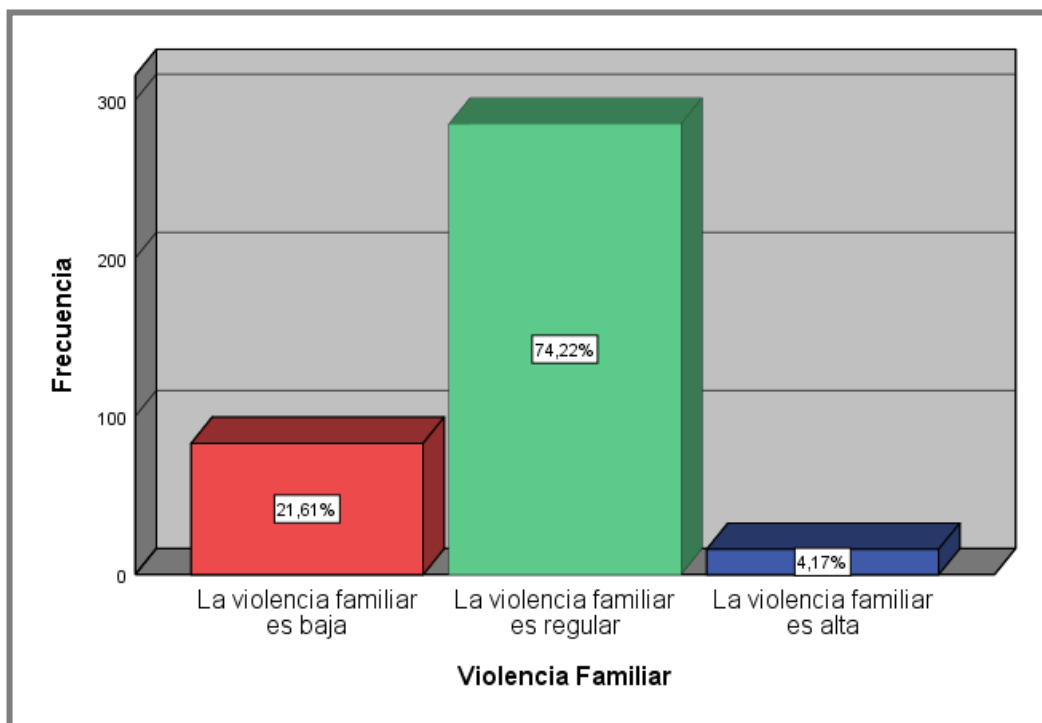
Tabla 19: Frecuencias distribuidas de la variable Violencia Familiar

Violencia Familiar					
		Cantidad absoluta	Cantidad porcentual relativa	Porcentaje válido	Porcentaje total acumulado
Escala de calificación	La violencia familiar es baja	83,00	21,61	21,61	21,61
	La violencia familiar es regular	285,00	74,22	74,22	95,83
	La violencia familiar es alta	16,00	4,17	4,17	100,00
	Total	384,00	100,00	100,00	

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Figura 1.

Visualización grafica de los resultados derivados del análisis de la variable Violencia Familiar



Fuente: Información extraída de la Tabla Nro. 21.

Tabla 20: Evaluación de la variable "Violencia Familiar" por Niveles de Likert

Escala de Likert	Rango
La violencia familiar es baja	[09 – 21]
La violencia familiar es regular	[22 – 34]
La violencia familiar es alta	[35 – 45]

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

Finalizado el procesamiento de los datos de las encuestas, se obtuvieron los resultados correspondientes a la variable Violencia Familiar, los cuales se presentan en la Tabla Nro. 21 y se ilustran gráficamente en la Figura Nro. 1. De acuerdo con estos resultados, el 21.61% de los encuestados afirmó que "la violencia familiar es baja", el 74.22% señaló que "la violencia familiar es regular", y el 4.17% indicó que "la violencia familiar es alta".

Resultados sobre la variable: Desistimiento
De la variable: Desistimiento

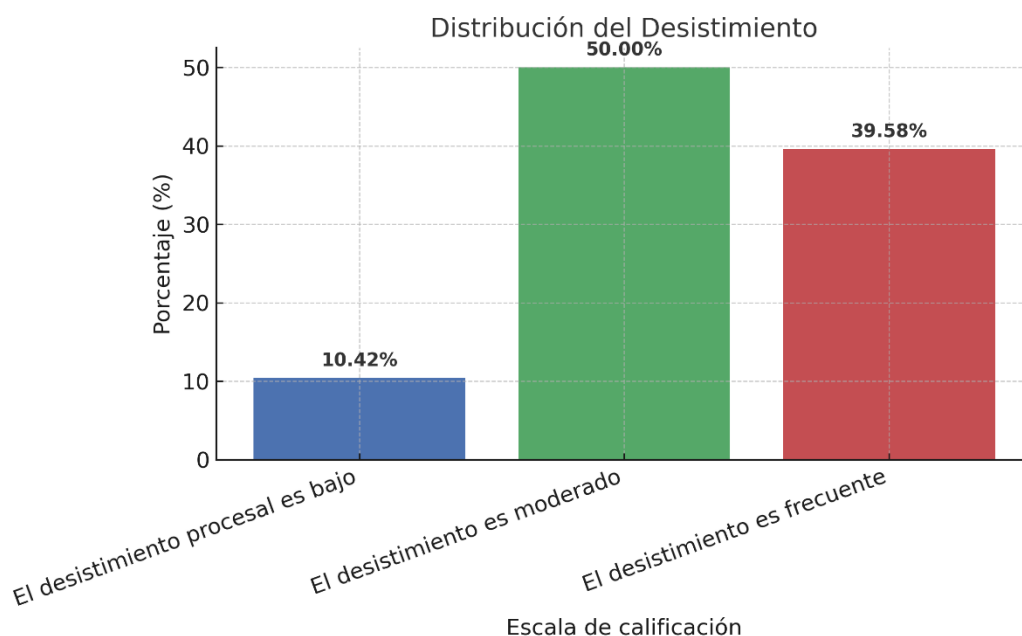
Tabla 21: Frecuencias distribuidas de la variable Desistimiento

Desistimiento					
		Cantidad absoluta	Cantidad porcentual relativa	Porcentaje válido	Porcentaje total acumulado
Escala de calificación	El desistimiento procesal es bajo	40,00	10,42	10,42	10,42
	El desistimiento es moderado	192,00	50,00	50,00	60,42
	El desistimiento es frecuente	152,00	39,58	39,58	100,00
	Total	384,00	100,00	100,00	

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Figura 2.

Visualización grafica de los resultados derivados del análisis de la variable Desistimiento.



Fuente: Información extraída de la Tabla Nro. 23.

Tabla 22: Evaluación de la variable “Abandono Procesal” por Niveles de Likert

Escala de Likert	Rango
El Desistimiento es bajo	[9 – 21]
El Desistimiento es moderado	[22 – 34]
El Desistimiento es frecuente	[35 – 47]

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

Finalizado el procesamiento de los datos de las encuestas, se obtuvieron los resultados correspondientes a la variable Desistimiento, los cuales se presentan en la Tabla Nro. 23 y se ilustran gráficamente en la Figura Nro. 2. De acuerdo con estos resultados, el 10.42% de los encuestados afirmó que "El Desistimiento es bajo", el 50.00% señaló que "El Desistimiento es moderado", y el 39.58% indicó que "El Desistimiento procesal es frecuente".

Análisis por dimensión

Dimensión: Facultad para denunciar

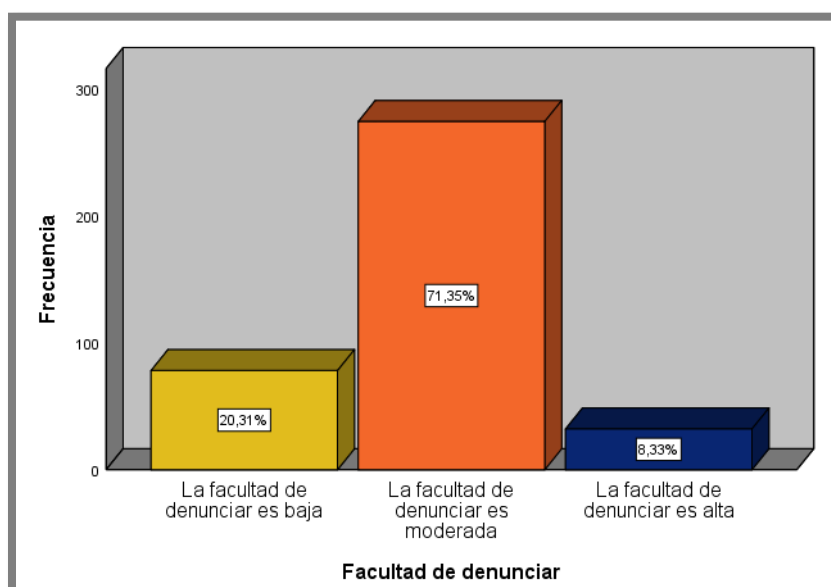
Tabla 23: Frecuencias distribuidas de la dimensión Facultad para denunciar

Facultad de denunciar					
		Cantidad absoluta	Cantidad porcentual relativa	Porcentaje válido	Porcentaje total acumulado
Escala de calificación	La facultad de denunciar es baja	78,00	20,31	20,31	20,31
	La facultad de denunciar es moderada	274,00	71,35	71,35	91,67
	La facultad de denunciar es alta	32,00	8,33	8,33	100,00
	Total	384,00	100,00	100,00	

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos

Figura 3.

Visualización gráfica de los resultados derivados del análisis de la dimensión Facultad para denunciar



Fuente: Información extraída de la Tabla Nro. 25.

Tabla 24: Evaluación de la dimensión “Facultad para denunciar” por Niveles de Likert

Escala de Likert	Rango
La facultad de denunciar es baja	[06 – 14]
La facultad de denunciar es moderada	[15 – 23]
La facultad de denunciar es alta	[24 – 30]

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

Finalizado el procesamiento de los datos de las encuestas, se obtuvieron los resultados correspondientes a la dimensión “Facultad para denunciar” de la variable Desistimiento, los cuales se presentan en la Tabla Nro. 25 y se ilustran gráficamente en la Figura Nro. 3. De acuerdo con estos resultados, el 20.31% de los encuestados afirmó que "La facultad para denunciar es baja", el 71.35% señaló que "La facultad para denunciar es moderada", y el 8.33% indicó que "La facultad para denunciar es alta".

Dimensión: Factores Endógenos

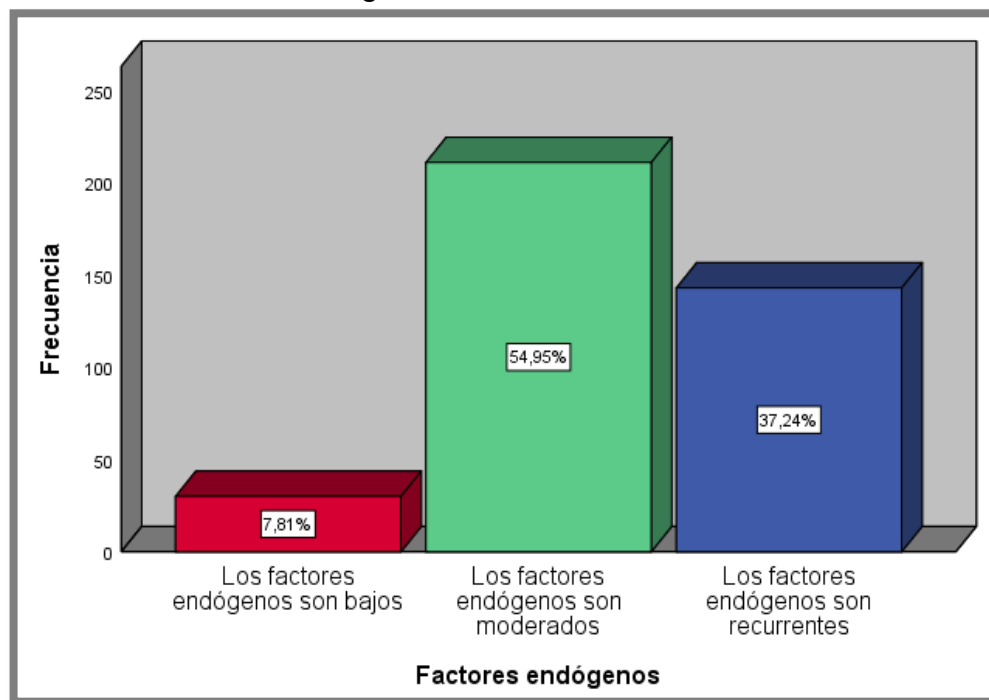
Tabla 25: Frecuencias distribuidas de la dimensión Factores endógenos

Factores endógenos					
		Cantidad absoluta	Cantidad porcentual relativa	Porcentaje válido	Porcentaje total acumulado
Escala de calificación	Los factores endógenos son bajos	30,00	7,81	7,81	7,81
	Los factores endógenos son moderados	211,00	54,95	54,95	62,76
	Los factores endógenos son recurrentes	143,00	37,24	37,24	100,00
	Total	384,00	100,00	100,00	

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Figura 4.

Visualización grafica de los resultados derivados del análisis de la dimensión Factores endógenos.



Fuente: Información extraída de la Tabla Nro. 27.

Tabla 26: Evaluación de la dimensión “Factores Endógenos” por Niveles de Likert

Escala de Likert	Rango
Los factores endógenos son bajos	[04 – 09]
Los factores endógenos son moderados	[10 – 15]
Los factores endógenos son recurrentes	[16 – 20]

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

Finalizado el procesamiento de los datos de las encuestas, se obtuvieron los resultados correspondientes a la dimensión “Factores endógenos” de la variable Desistimiento, los cuales se presentan en la Tabla Nro. 27 y se ilustran gráficamente en la Figura Nro. 4. De acuerdo con estos resultados, el 7.81% de los encuestados afirmó que "Los factores endógenos son bajos", el 54.95% señaló que "Los factores endógenos son moderados", y el 37.24% indicó que "Los factores endógenos son recurrentes".

Dimensión: Factores exógenos

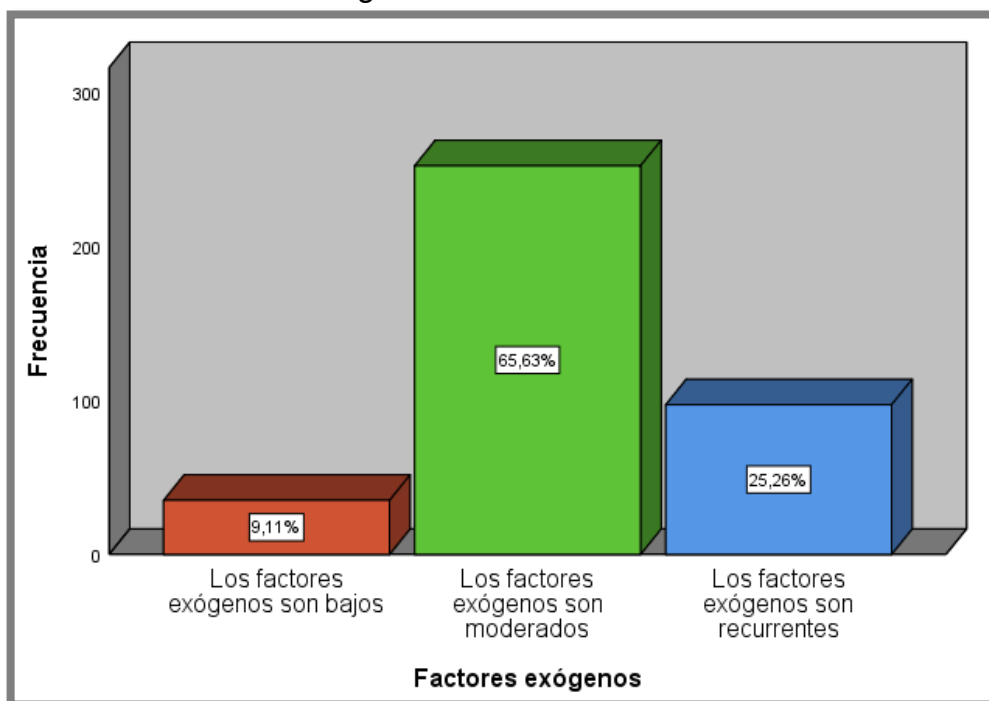
Tabla 27: Frecuencias distribuidas de la dimensión Factores exógenos

Factores exógenos					
		Cantidad absoluta	Cantidad porcentual relativa	Porcentaje válido	Porcentaje total acumulado
Escala de calificación	Los factores exógenos son bajos	35,00	9,11	9,11	9,11
	Los factores exógenos son moderados	252,00	65,63	65,63	74,74
	Los factores exógenos son recurrentes	97,00	25,26	25,26	100,00
	Total	384,00	100,00	100,00	

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Figura 5.

Visualización grafica de los resultados derivados del análisis de la dimensión Factores exógenos.



Fuente: Información extraída de la Tabla Nro. 29.

Tabla 28: Evaluación de la dimensión “Factores Exógenos” por Niveles de Likert

Escala de Likert	Rango
Los factores exógenos son bajos	[08 – 18]
Los factores exógenos son moderados	[09 – 29]
Los factores exógenos son recurrentes	[30 – 40]

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

Finalizado el procesamiento de los datos de las encuestas, se obtuvieron los resultados correspondientes a la dimensión “Factores endógenos” de la variable Desistimiento, los cuales se presentan en la Tabla Nro. 29 y se ilustran gráficamente en la Figura Nro. 5. De acuerdo con estos resultados, el 9.11% de los encuestados afirmó que "Los factores

exógenos son bajos", el 65.63% señaló que "Los factores exógenos son moderados", y el 25.26% indicó que "Los factores exógenos son recurrentes".

Contraste de hipótesis estadística

El proceso de contraste de hipótesis requiere plantear dos proposiciones: la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1). La hipótesis nula representa la afirmación que se evalúa, usualmente sugiriendo que no existe un efecto o relación significativa entre las variables. Por otro lado, la hipótesis alternativa plantea una postura contraria, sugiriendo la existencia de un efecto o relación diferente al planteado por la hipótesis nula.

Por lo que, debe considerarse las siguientes precisiones:

- a. Nivel de significancia: Se aceptará H_1 y se rechazará H_0 cuando el valor de probabilidad = $<$ al 5% (0.05).
- b. Zona de rechazo: Se aceptará H_0 y se rechazará H_1 cuando el valor de probabilidad sea $>$ al 5% (0.05).
- c. Estadístico de prueba: Se utilizará el coeficiente de compensación Rho de Spearman.

Verificación de la hipótesis General

Para realizar la verificación de la hipótesis general, es necesario tener definidos los dos siguientes planteamientos:

H_0 : La relación entre la violencia familiar y su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, no es significativa.

H_1 : La relación entre la violencia familiar y su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es significativa.

Tabla 29: Tabla cruzada de las variables

Tabla cruzada Violencia Familiar*Desistimiento						
			Desistimiento			Total
			El Desistimiento es bajo	El Desistimiento es moderado	El Desistimiento es frecuente	
Violencia Familiar	La violencia familiar es baja	Resultado obtenido	31	26	26	83
		Resultado esperado	8,6	41,5	32,9	83,0
		Resultado en %	8,1%	6,8%	6,8%	21,6%
	La violencia familiar es regular	Resultado obtenido	9	162	114	285
		Resultado esperado	29,7	142,5	112,8	285,0
		Resultado en %	2,3%	42,2%	29,7%	74,2%
	La violencia familiar es alta	Resultado obtenido	0	4	12	16
		Resultado esperado	1,7	8,0	6,3	16,0
		Resultado en %	0,0%	1,0%	3,1%	4,2%
Total		Resultado obtenido	40	192	152	384
		Resultado esperado	40,0	192,0	152,0	384,0
		Resultado en %	10,4%	50,0%	39,6%	100,0%

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Tabla 30: Prueba estadística de Chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	90,850 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	74,938	4	,000
Asociación lineal por lineal	36,763	1	,000
N de casos válidos	384		
a. 1 casillas (11,1%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,67.			

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

Al examinar los resultados que respaldan la hipótesis general a partir de la Tabla N°31, se evidencia que la mayoría de encuestados, específicamente el 74.2%, respecto a la primera variable precisó que “La violencia familiar es regular”, en cuanto a la segunda variable el 50% de los encuestados respondió que “El desistimiento es moderado”.

Asimismo, la Tabla N°32, que presenta la prueba de Chi-cuadrado, permite determinar el nivel de significancia, un aspecto clave para decidir la aceptación o rechazo de las hipótesis; en este caso, al haber obtenido un nivel de significancia de 0.000 y siguiendo la regla de decisión establecida, se acepta la Hipótesis Alterna y se rechaza la Hipótesis Nula, esto confirma que “La relación entre la violencia familiar y su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es significativa.”.

Verificación de las hipótesis específicas

Verificación de la primera hipótesis específica

Para llevar a cabo la verificación de la primera hipótesis específica, es necesario evaluar la relación entre: la violencia familiar y la facultad para denunciar que inciden en el abandono procesal en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa durante el año 2023. Para lo cual, se formula las siguientes dos hipótesis contrapuestas:

H₀: La relación entre la violencia familiar y la facultad de denunciar en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, no es regular.

H₁: La relación entre la violencia familiar y la facultad de denunciar en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es regular.

Tabla 31: Verificación de la primera hipótesis específica

Tabla cruzada Violencia Familiar*Facultad de denunciar						
			Facultad de denunciar			Total
			La facultad de denunciar es baja	La facultad de denunciar es moderada	La facultad de denunciar es alta	
Violencia Familiar	La violencia familiar es baja	Resultado obtenido	56	27	0	83
		Resultado esperado	16,9	59,2	6,9	83,0
		Resultado en %	14,6%	7,0%	0,0%	21,6%
	La violencia familiar es regular	Resultado obtenido	22	245	18	285
		Resultado esperado	57,9	203,4	23,8	285,0
		Resultado en %	5,7%	63,8%	4,7%	74,2%
	La violencia familiar es alta	Resultado obtenido	0	2	14	16
		Resultado esperado	3,3	11,4	1,3	16,0
		Resultado en %	0,0%	0,5%	3,6%	4,2%
Total		Resultado obtenido	78	274	32	384
		Resultado esperado	78,0	274,0	32,0	384,0
		Resultado en %	20,3%	71,4%	8,3%	100,0%

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Tabla 32: Prueba estadística de Chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	278,839 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	189,633	4	,000
Asociación lineal por lineal	161,243	1	,000
N de casos válidos	384		
2 casillas (22,2%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,33.			

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

Al examinar los resultados que respaldan la hipótesis general a partir de la Tabla N°33, se evidencia que la mayoría de encuestados, específicamente el 74.2%, respecto a la primera variable precisó que “La violencia familiar es regular”, en cuanto a la dimensión Facultad para denunciar el 71.4% de los encuestados respondió que “La facultad para denunciar es moderada”.

Asimismo, la Tabla N°34, que presenta la prueba de Chi-cuadrado, permite determinar el nivel de significancia, un aspecto clave para decidir la aceptación o rechazo de las hipótesis; en este caso, al haber obtenido un nivel de significancia de 0.000 y siguiendo la regla de decisión establecida, se acepta la Hipótesis Alternativa y se rechaza la Hipótesis Nula, esto confirma que “La relación entre la violencia familiar y la facultad de denunciar en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es regular”.

Verificación de la segunda hipótesis específica

Para llevar a cabo la verificación de la segunda hipótesis específica, es necesario evaluar la relación entre: la violencia familiar y los factores endógenos que inciden en el abandono procesal en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa durante el año 2023. Para lo cual, se formula las siguientes dos hipótesis contrapuestas:

H₀: La relación entre la violencia familiar y los factores endógenos para su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, no es alta.

H₁: La relación entre la violencia familiar y los factores endógenos para su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es alta.

Tabla 33: Verificación de la segunda hipótesis específica

Tabla cruzada Violencia Familiar*Factores endógenos						
			Factores endógenos			Total
			Los factores endógenos son bajos	Los factores endógenos son moderados	Los factores endógenos son recurrentes	
Violencia Familiar	La violencia familiar es baja	Resultado obtenido	27	41	15	83
		Resultado esperado	6,5	45,6	30,9	83,0
		Resultado en %	7,0%	10,7%	3,9%	21,6%
	La violencia familiar es regular	Resultado obtenido	3	169	113	285
		Resultado esperado	22,3	156,6	106,1	285,0
		Resultado en %	0,8%	44,0%	29,4%	74,2%
	La violencia familiar es alta	Resultado obtenido	0	1	15	16
		Resultado esperado	1,3	8,8	6,0	16,0
		Resultado en %	0,0%	0,3%	3,9%	4,2%
Total		Resultado obtenido	30	211	143	384
		Resultado esperado	30,0	211,0	143,0	384,0
		Resultado en %	7,8%	54,9%	37,2%	100,0%

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Tabla 34: Prueba estadística de Chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	113,534 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	97,853	4	,000
Asociación lineal por lineal	68,506	1	,000
N de casos válidos	384		
a. 1 casillas (11,1%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,25.			

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

Al examinar los resultados que respaldan la hipótesis general a partir de la Tabla N°35, se evidencia que la mayoría de encuestados, específicamente el 74.2%, respecto a la primera variable precisó que “La violencia familiar es regular”, en cuanto a la dimensión Factores endógenos el 54.9% de los encuestados respondió que “Los factores endógenos son moderados”.

Asimismo, la Tabla N°36, que presenta la prueba de Chi-cuadrado, permite determinar el nivel de significancia, un aspecto clave para decidir la aceptación o rechazo de las hipótesis; en este caso, al haber obtenido un nivel de significancia de 0.000 y siguiendo la regla de decisión establecida, se acepta la Hipótesis Alterna y se rechaza la Hipótesis Nula, esto confirma que “La relación entre la violencia familiar y los factores endógenos para su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es alta”.

Verificación de la tercera hipótesis específica

Para llevar a cabo la verificación de la tercera hipótesis específica, es necesario evaluar la relación entre: la violencia familiar y los factores exógenos que inciden en el abandono procesal en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa durante el año 2023. Para lo cual, se formula las siguientes dos hipótesis contrapuestas:

H₀: La relación la violencia familiar y los factores exógenos para su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, no es alta.

H₁: La relación la violencia familiar y los factores exógenos para su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es alta.

Tabla 35: Verificación de la tercera hipótesis específica

Tabla cruzada Violencia Familiar*Factores exógenos						
			Factores exógenos			Total
			Los factores exógenos son bajos	Los factores exógenos son moderados	Los factores exógenos son recurrentes	
Violencia Familiar	La violencia familiar es baja	Resultado obtenido	30	51	2	83
		Resultado esperado	7,6	54,5	21,0	83,0
		Resultado en %	7,8%	13,3%	0,5%	21,6%
	La violencia familiar es regular	Resultado obtenido	5	199	81	285
		Resultado esperado	26,0	187,0	72,0	285,0
		Resultado en %	1,3%	51,8%	21,1%	74,2%
	La violencia familiar es alta	Resultado obtenido	0	2	14	16
		Resultado esperado	1,5	10,5	4,0	16,0
		Resultado en %	0,0%	0,5%	3,6%	4,2%
Total		Resultado obtenido	35	252	97	384
		Resultado esperado	35,0	252,0	97,0	384,0
		Resultado en %	9,1%	65,6%	25,3%	100,0%

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Tabla 36: Prueba estadística de Chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	135,618 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	122,011	4	,000
Asociación lineal por lineal	100,316	1	,000
N de casos válidos	384		
a. 2 casillas (22,2%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,46.			

Fuente: Resultados emergentes del análisis de datos.

Interpretación:

Al examinar los resultados que respaldan la hipótesis general a partir de la Tabla N°37, se evidencia que la mayoría de encuestados, específicamente el 74.2%, respecto a la primera variable precisó que “La violencia familiar es regular”, en cuanto a la dimensión Factores exógenos

el 65.6% de los encuestados respondió que “Los factores exógenos son moderados”.

Asimismo, la Tabla N°38, que presenta la prueba de Chi-cuadrado, permite determinar el nivel de significancia, un aspecto clave para decidir la aceptación o rechazo de las hipótesis; en este caso, al haber obtenido un nivel de significancia de 0.000 y siguiendo la regla de decisión establecida, se acepta la Hipótesis Alterna y se rechaza la Hipótesis Nula, esto confirma que “La relación la violencia familiar y los factores exógenos para su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es alta”.

VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Análisis descriptivo de los resultados

La discusión de resultados es una de las etapas más importantes en un trabajo de investigación; por lo que, una vez concluida la etapa de procesamiento de los datos, se procede a analizar los resultados obtenidos. En este análisis, se tiene en cuenta que los instrumentos utilizados fueron sometidos previamente a pruebas de confiabilidad; en cuanto a la variable "Violencia Familiar", el valor del Alpha de Cronbach alcanzó el valor de 0.709, tal como se muestra en la Tabla N°5, lo que señala que el instrumento utilizado es confiable para los fines de la investigación. De manera similar, para la variable "Desistimiento" se obtuvo un Alpha de Cronbach de 0.877, de acuerdo con la Tabla N°7 este resultado indica que el instrumento es altamente confiable, conforme a la escala de confiabilidad en la Tabla N°1; estos valores reflejan la consistencia interna de los instrumentos, asegurando que las mediciones realizadas son adecuadas para los propósitos del estudio.

En cuanto a la validez de los instrumentos utilizados en esta investigación, estos fueron sometidos a un riguroso proceso de evaluación por parte de tres expertos en la materia, dichos expertos analizaron los instrumentos en función de criterios previamente establecidos, lo que permitió asignar una evaluación precisa de su adecuación. Para el instrumento correspondiente a la variable "Violencia Familiar", los expertos determinaron que presentaba una "Adecuación en gran medida", lo que implica que cumple en gran parte con los requisitos esperados, y le asignaron un índice de valoración considerado como "Bueno", este resultado sugiere que el instrumento es adecuado y confiable para medir. En el caso de la variable "Desistimiento", el instrumento fue calificado con una "Adecuación Total", lo que indica que satisface completamente los criterios evaluados. Además, se le otorgó un índice de valoración "Muy Bueno", lo que refleja un alto grado de precisión y pertinencia para los

objetivos investigativos, estos resultados garantizan la confiabilidad y validez de los instrumentos, asegurando que las mediciones realizadas son apropiadas.

Para reforzar el análisis inferencial, se realizaron a cabo pruebas estadísticas específicas que permitieron validar los supuestos necesarios para dicho análisis. En primer lugar, se aplicó la prueba de Kolmogórov-Smirnov a la variable "Violencia Familiar", dado que el tamaño de la muestra era considerablemente grande, 384 habitantes del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, es decir mayor a 50; la prueba arrojó un valor de significancia de 0.000, y al ser este valor es menor a 0.05, se aceptó la Hipótesis Alternativa, lo que indica que los datos asociados a esta variable no siguen una distribución normal. De manera análoga, se aplicó el test de Kolmogórov-Smirnov a la variable "Desistimiento", obteniendo también un valor de significancia de 0.000, al ser este valor menor que 0.05, se aceptó igualmente la Hipótesis Alternativa, lo que indica que los datos de esta variable tampoco siguen una distribución normal. La aplicación de estas pruebas estadísticas no solo asegura la validez de las suposiciones inferenciales, sino que también proporciona un respaldo sólido para la interpretación de los resultados. Al haber comprobado que ambas variables no siguen una distribución normal, los análisis posteriores pueden enfocarse en técnicas más apropiadas, fortaleciendo así la confiabilidad de las conclusiones obtenidas. Estos procedimientos contribuyen a la robustez metodológica del estudio y aumentan la precisión de las inferencias derivadas de los datos.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1. Comparación resultados con marco teórico

De los resultados obtenidos en la presente investigación se aprecia que en la comprobación de la hipótesis general “La relación entre la violencia familiar y el Desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2023, es significativa”; esto quiere decir que las personas involucradas en situaciones de violencia familiar tienden a experimentar dificultades para continuar o concluir los procesos judiciales que les competen, lo que lleva al Desistimiento. Esto contrastado con lo señalado por (Villatoro, 2019), en cuyos resultados se obtenido que la mayoría de las denuncias interpuestas por violencia en el Ministerio Público de Mazatenango son por violencia física y los factores por las que las víctimas desisten de su denuncia son por falta de tiempo para continuar el proceso, por la persuasión de su familia, la reconciliación con el agresor y algunas porque tienen medidas de seguridad. Asimismo, señala que muchas denuncias no constituyen un delito, sino que las víctimas buscan medidas de seguridad como una “amenaza” contra el agresor para que detenga la violencia y cuando cumplen con su intención, dejan el proceso. Otro factor importante para su desistimiento es que, si bien denuncian para detener el ciclo de violencia física y emocional, no conocen sus derechos, no hay suficiente apoyo y asesoría, además por la vergüenza y de no dejar sin padres a sus hijos. Por parte de la investigación de (Aguirre, Bonilla, Castro, Quevedo & Soliz, 2021), se ha obtenido que los factores culturales y sociales han normalizado la violencia, razón por la que las víctimas de violencia de género terminan desistiendo de sus denuncias y, por ende, abandonando el proceso de investigación. Sin embargo, en la investigación de (Sullcahuaman, 2023) frente al abandono procesal por los casos de violencia familiar señala que esta acción afecta en gran medida a la administración de la justicia en el entendido que se realizan varios actos de investigación en vano y generan un gasto del presupuesto público innecesario. Por otra parte, recomienda se implemente fiscalías especializadas en violencia contra mujeres e integrantes del grupo familiar para que puedan atenderse estos casos de forma oportuna, célere y se

pueda hacer un mejor seguimiento a la víctima para que participe durante el proceso y evitar la reconciliación con el agresor.

Respecto a la primera hipótesis específica se ha obtenido que “La relación entre la violencia familiar y la facultad de denunciar en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2023, es regular”; esto quiere decir que, si bien las víctimas de violencia familiar en el distrito tienen cierta capacidad o disposición para denunciar los abusos, hay factores que limitan o condicionan su facultad de hacerlo. Esto contrastado con la investigación de (Garzón & Ciruzzi, 2022), se ha obtenido que las causas para que las víctimas decidan abandonar las denuncias por violencia psicológica son las raíces sociales, culturales y patriarcales; en el entendido de que a la mujer se le da una condición de inferioridad respecto al varón, que debe estar sometida al poder y dominación de este, pese a que existen leyes nacionales e internacionales que buscan la igualdad de derechos. Por otro lado, manifiesta que la reforma penal no es suficiente, a pesar que pueda tener toda la intención de erradicar la violencia de forma innovadora, puesto que el problema está en la educación, en la cultura y las normas sociales que estigmatizan a la mujer, incidiendo en su mente y haciéndole creer que debe someterse y normalizar los actos de violencia psicológica, siendo que este tipo de daño no dejan huellas visibles, pero sí permanentes en el tiempo.

En cuanto a la segunda hipótesis específica se obtuvo que “La relación entre la violencia familiar y los factores endógenos para el desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es alta”; esto quiere decir que la experiencia de violencia familiar tiene un impacto significativo en la capacidad de las víctimas para seguir adelante con los procedimientos judiciales, y estos factores personales o emocionales son determinantes en la decisión de abandonar dichos procesos. En concordancia con la tesis de (Moquillaza & Toro, 2022) se tiene que los factores emocionales que incitan a que la víctima desista de la denuncia por violencia familiar son el estado de indefensión en que se encuentran, el

temor, la reconciliación con el agresor, situaciones de miedo y amenaza. Por otro lado, existen factores emocionales como los celos y la cólera producto de una discusión que conllevan a que la supuesta víctima interponga una denuncia falsa, lo que evidentemente será archivada por falta de colaboración e inexistencia de pruebas, generando este caso una gran repercusión al Estado al invertir tiempo y recursos humanos para su investigación, habiendo otros casos reales de violencia familiar que sí requiere su urgente atención; por tanto, deberían pagar una indemnización pues genera gastos administrativos y tiempo, pero solo en aquellos casos en que se identifique que la denuncia fue realizada de mala fe, es decir, frente a denuncias falsas. De igual forma, se tiene la investigación de (Quispe, 2021), quien en su investigación identificó que para el desistimiento de los procesos por violencia familiar existen factores endógenos como son las amenazas, siendo que un 53.8% de las víctimas la recibieron por parte de su agresor, un 73.1% de las víctimas creen que su agresor es capaz de tomar represalias en su contra y un 53.8% considera que las medidas de protección no les protege contra las amenazas, produciendo un gran temor en ellas.

Y finalmente de la tercera hipótesis específica se comprobó que “La relación entre la violencia familiar y los factores exógenos para el desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es alta”; esto quiere decir que los elementos externos juegan un papel determinante en la decisión de abandonar un proceso judicial. En contraste tenemos la investigación de (Sullcahuaman, 2023) quien ha llegado a la conclusión que la dependencia económica y la reconciliación con el agresor influyen de forma significativa en la decisión de las víctimas para desistir de la denuncia por violencia familiar. Asimismo, se tiene la investigación de (Quispe, 2021), quien ha obtenido identificado que el desistimiento de los procesos familiares se debe a factores exógenos, siendo principalmente la dependencia económica, siendo un 71.2% de las víctimas dependientes del agresor, con lo que resulta un impedimento para seguir con la denuncia pues no poseen una fuente de ingresos propios. Respecto a las formas de

violencia familiar, encontró que un 92.3% de las víctimas que desistieron del proceso denunciaron por violencia psicológica, seguido de un 80.8% por violencia física y un 1.9% por violencia económica o patrimonial. De igual forma, la tesis de (Aguirre, Bonilla, Castro, Quevedo & Soliz, 2021), ha obtenido como resultado que los factores económicos son otra causa para el desistimiento de la víctima para seguir con la denuncia, pues en su mayoría se encuentran en dependencia económica de su agresor, encontrándose en una situación de vulnerabilidad, optando por no seguir con la investigación para cubrir sus necesidades y la de sus hijos.

Finalmente, es fundamental señalar que se ha alcanzado los objetivos propuestos en esta investigación y se ha corroborado las hipótesis planteadas, debiendo subrayar que esta tesis aporta al estudio y análisis de las variables "Violencia Familiar" y "Desistimiento", ofreciendo una base sólida que podrá servir de referencia para futuras investigaciones realizadas por otros académicos; los resultados obtenidos en este trabajo no solo enriquecerán el conocimiento en este campo, sino que también contribuirán a investigaciones de mayor alcance y, en el largo plazo, a posibles cambios normativos que mejoren la respuesta ante esta problemática.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Primera: La relación significativa entre la violencia familiar y el desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2024, refleja que la experiencia de violencia en el entorno familiar tiene un impacto considerable en la decisión de las víctimas de no continuar con los procesos judiciales; este resultado destaca cómo la violencia puede generar barreras físicas, emocionales y sociales que dificultan a las víctimas proseguir con sus denuncias, lo que perpetúa la impunidad y el ciclo de abuso.

Segunda: La relación regular entre la violencia familiar y la facultad de denunciar sugiere que, aunque las víctimas tienen la capacidad de denunciar, no siempre lo hacen de manera efectiva; esto puede estar vinculado a factores emocionales o contextuales que limitan su disposición para llevar adelante una denuncia; aunque algunas víctimas logran superar estas barreras y denunciar, aún persisten obstáculos que impiden que muchas otras lo hagan.

Tercera: La alta relación entre la violencia familiar y los factores endógenos para el desistimiento indica que las barreras internas o emocionales, como el miedo a represalias, la dependencia emocional o el temor por los hijos, juegan un papel crucial en la decisión de las víctimas de abandonar el proceso judicial; estos factores personales son potentes y dificultan que las víctimas rompan el ciclo de violencia, lo que evidencia la necesidad de apoyo psicológico y emocional para ayudarlas a enfrentar estos desafíos.

Cuarto: La alta relación entre la violencia familiar y los factores exógenos para el desistimiento revela que los factores externos, como la presión social, la dependencia económica, la falta de apoyo o el desconocimiento del proceso judicial, tienen una influencia significativa en la decisión de las víctimas de no seguir con sus denuncias; este resultado resalta cómo las condiciones externas, fuera del control directo de la víctima, pueden obstaculizar su acceso a la justicia.

Recomendaciones

Primera: Se debe fortalecer el acompañamiento legal y psicológico a las víctimas desde el momento en que presentan la denuncia, esto incluye establecer programas de seguimiento que garanticen que las víctimas reciban orientación continua durante todo el proceso judicial, minimizando así las barreras que las llevan a desistir de sus casos; además, se sugiere la implementación de un protocolo de protección para evitar represalias que puedan forzar el abandono del proceso.

Segunda: se recomienda fomentar campañas de sensibilización que informen a las víctimas sobre sus derechos y los recursos disponibles para ellas. Además, es crucial capacitar a las autoridades para ofrecer una respuesta más rápida y efectiva, brindando un ambiente de confianza que motive a las víctimas a denunciar sin temor a represalias.

Tercera: Se recomienda implementar programas de atención psicológica especializada que atiendan los factores emocionales y personales que influyen en el abandono procesal, como el miedo y la dependencia emocional. También es importante crear redes de apoyo comunitarias que empoderen a las víctimas, brindándoles un entorno seguro y estable donde puedan obtener el apoyo necesario para superar sus barreras internas.

Cuarto: Es indispensable mejorar la coordinación interinstitucional entre las entidades que brindan apoyo a las víctimas, tales como el Ministerio de la Mujer, la policía, el sistema judicial, y los Centros de Emergencia Mujer (CEM), con el fin de reducir los factores externos que dificultan la continuidad de los procesos judiciales, esta colaboración debe enfocarse en garantizar una respuesta rápida, efectiva y articulada, donde las víctimas reciban atención integral y constante desde el primer contacto con las instituciones. Asimismo, se requiere la implementación de protocolos unificados que aseguren un seguimiento adecuado de los casos y un flujo de información eficiente entre las entidades involucradas, lo que permitirá que las víctimas accedan a los servicios necesarios de manera oportuna y sin enfrentarse a trabas burocráticas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcivar, N. (2014). *La violencia intrafamiliar en caso de desistimiento, vulnera los derechos de la víctima*. Obtenido de Repositorio UTEQ: <https://repositorio.uteq.edu.ec/items/7a215d47-0955-4b9d-877b-1c4eb8adf5f8>
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. México: <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>.
- Astudillo, W., Ortega, S., Ormazá, D., & Guerrero, M. (07 de julio de 2022). *Abandono de la denuncia en el delito de violencia intrafamiliar en el Cantón Sigsig-Ecuador*. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8635209>
- Betanzos, C., & Ordaz, P. (2025). *Prevalencia de violencia doméstica en mujeres derechohabientes de la Unidad de Medicina Familiar No. 25, OOAD Chiapas*. Obtenido de Revista UNACH: https://www.revistas.unach.mx/index.php/revanales/article/view/150?utm_source
- Cabanellas, G. (1979). *Diccionario Jurídico Elemental*. Heliasta.
- Cari, Y., Coagila, G., & Medina, E. (2025). Plan de acción para promover un adecuado clima social familiar en adolescentes víctimas de violencia familiar en un Centro Emergencia Mujer de Tacna, 2025.
- Chura, L. (2023). La violencia familiar y su relación en el principio de interés superior del niño en la región de Tacna 2022. <https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/2189>.
- De Casanova, M. (2024). Violencia familiar en Latinoamérica durante la pandemia por COVID-19 del año 2020 al 2022. Lima, Perú: https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/15638/Violencia_DeCasanovaFernandez_Micaella.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Defensoría del Pueblo. (26 de setiembre de 2023). *Participamos en pasacalle contra la violencia hacia las mujeres por calles de distrito de Gregorio Albarracín*. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/actividades/participamos-en-pasacalle-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres-por-calles-de-districto-de-gregorio-albarracin/>

- Defensoría del Pueblo. (23 de julio de 2021). *Defensoría del Pueblo y comisarías de Tacna suman esfuerzos para fortalecer lucha contra la violencia hacia las mujeres*. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/defensoria-del-pueblo-y-comisarias-de-tacna-suman-esfuerzos-para-fortalecer-lucha-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres/>
- Defensoría del Pueblo.. (2021). Informe defensorial N° 183: Supervisión de la implementación de la Ley N.º 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/11/Informe-Defensorial-183-Ley-30364.pdf>.
- Delao, D. (17 de febrero de 2021). *¿Es posible el desistimiento en los casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar?* Obtenido de Parthenon: <https://www.parthenon.pe/esp/interdisciplinario/es-posible-el-desistimiento-en-los-casos-de-violencia-contra-la-mujer-y-los-integrantes-del-grupo-familiar/>
- Díaz Mejía, J. M., Ulloa Zúniga, M. B., & Zelaya Gonzáles, A. M. (Junio de 2022). *Repositorio Institucional de la Universidad de El Salvador*. Obtenido de <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/29263/1/La%20estabilidad%20laboral%20de%20los%20empleados%20durante%20la%20crisis%20de%20Covid-19.pdf>
- Espinoza, P. (2022). *Violencia familiar y autoestima en adultos de un centro de rehabilitación de Tacna, 2022*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/115019>.
- Florez, K., & Villacampa, C. (2023). *Factores diferenciales entre desistimiento individual y colectivo de mujeres de las FARC-EP en prisión*. Bogotá, Colombia: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-31082023000100171&script=sci_arttext.
- Giraldo, R., & González, M. (2009). *Violencia Familiar*. Obtenido de Editorial Universidad del Rosario: <https://editorial.urosario.edu.co/gpd-violencia-familiar.html>
- Gomez Angulo, L. E., & Acosta Rengifo, E. N. (2020). *Repositorio UCP*. Obtenido de <http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/1257/LAURA%20EDITH%20GOMEZ%20ANGULO%20Y%20ERICKA%20NATALY>

%20ACOSTA%20RENGIFO%20-
%20TSP.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2020). Metodología de la Investigación. En R. Hernández Sampieri, C. Fernández Collado, & P. Baptista Lucio. México: Mc Graw Hill.

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación (6a ed.)*. México.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2020). Metodología de la investigación (7.ª ed.). McGraw-Hill Interamericana.

Huaroc Orellana, V. R. (2022). *Repositorio UDH*. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3636/Huaroc%20Orellana%2c%20Victor%20Raul.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

INEI. (23 de mayo de 2024). *Perú: Series anuales de principales indicadores de la ENDES, 1986-2023*. Obtenido de Gob.pe: <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/5601777-peru-series-anuales-de-principales-indicadores-de-la-endes-1986-2023>

Jakobs, G. (1997). Teoría del delito. Marcial Pons.

Jaramillo, F. (2023). Aplicación del principio de oportunidad en el delito de agresión contra las mujeres o integrantes del grupo familiar, Tacna – 2023.

Joon Yoon, Y. (Mayo de 2017). *Recortes salariales vs. reducción de tamaño: Comparación de sus efectos sobre las actitudes laborales de empleados restantes*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/85163743.pdf>

Lara, E., & Pérez, L. (25 de octubre de 2021). *Afección psicopatológica de la mujer víctima de violencia*. Obtenido de UNC: https://www.redalyc.org/journal/3334/333477172012/html/?utm_source

Ledesma, M. (2015). *Comentarios al Código Procesal Civil. Análisis artículo por artículo*. Lima: Gaceta Jurídica.

León, L. (2015). *Violencia familiar y su dependencia económica y emocional con el agresor. Huánuco 2013*. Obtenido de Repositorio UNHEVAL: <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/3618>

- Lopez, D., Molina, R., & Palma, P. (31 de marzo de 2020). *Identidad, subordinación y violencia en las relaciones de género*. Obtenido de ECA:
https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/3293?utm_source=chatgpt.com
- Lopez, P. (2004). *Población, muestra y muestreo*. Obtenido de SCielo :
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012
- MIMP. (s.f.). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Obtenido de MIMP:
<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/sobre-ley-30364.php>
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (junio de 2009). *Violencia familiar y sexual en mujeres y varones de 15 a 59 años*. Obtenido de
https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvlg/libro_mujeres_varones_15_a_59.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). Guía para la detección y atención de casos de violencia familiar.
- Aguilar, B. (2013). *Derecho de Familia*. Lima: Ediciones Legales.
- Alayo Orosco, J. A. (2022). *Repositorio UCV* . Obtenido de
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112620/Alayo_OJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2024). *Indicadores sociodemográficos en temática MIMP - Departamento de Tacna*. Obtenido de
https://www.mimp.gob.pe/omep/pdf/resumen2/IndSociod/Ind_Sociod_Tacna.pdf
- Ministerio de Salud del Perú. (2023). *Boletín epidemiológico del Perú SE 16-2023: Situación epidemiológica de la violencia familiar en el Perú*. Obtenido de https://www.studocu.com/pe/document/institucion-educativa-nuestra-senora-de-la-asuncion/entregable-comunicaicon/boletin-202316-29-100607-3/96331135?utm_source
- Municipalidad Provincial de Tacna. (31 de enero de 2023). *Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos de la provincia de Tacna PMI 2024-2026*. Obtenido de
<https://www.gob.pe/institucion/munitacna/informes-publicaciones/4281614-programa-multianual-de-inversion-diagnostico-de-brechas-2024-2026>

- Nieto, R. (2022). *La violencia familiar y el acceso a la justicia en contextos vulnerables*. Editorial Jurídica Andina.
- OMS. (08 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women?utm_source
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Obtenido de https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf?sequence=1
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Obtenido de https://www.academia.edu/14679676/Comprender_y_abordar_la_violencia_contra_las_mujeres_Violencia_sexual
- Organización Mundial de la Salud. (25 de noviembre de 2022). *Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de OMS : <https://www.who.int/es/news-room/events/detail/2022/11/25/default-calendar/international-day-to-eliminateviolence-against-women>
- Pérez, R., Portuguez, J., Ecos, P., Orellana, A., & Ecos, K. (06 de agosto de 2024). *Prevalencia de violencia intrafamiliar en familias de estudiantes de 3ro. a 6to. de secundaria del colegio Luis Espinal, de la comunidad del Chaco, Municipio de Sucre, departamento de Chuquisaca, julio - septiembre del 2023*. Obtenido de Revistas USFX: <https://revistas.usfx.bo/index.php/abm/article/view/1232>
- Pesantes, P. (2025). *Violencia familiar y contra la mujer en su condición de tal en el Distrito de Lima Norte 2022-2023*. Obtenido de Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar: <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/16430>
- Pino, E., & Angles, B. (2023). *Violencia familiar y su relación con el feminicidio en tiempos de pandemia en el distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2023*. Obtenido de Repositorio Autónoma de Ica: <https://repositorio.autonomadeica.edu.pe/handle/20.500.14441/2452>
- Plácido, A. (2002). *Manual de Derecho de Familia*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Quea, M., & Ticona, S. (2023). *Medidas de protección y los factores que determinan el desistimiento a continuar con la denuncia de la víctima de violencia familiar moquegua, 2022*. Obtenido de Repositorio UJCM:

https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2224/Marco-Siles_tesis_titulo_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quiroz, Y. (16 de enero de 2010). *Factores jurídicos, sociales y económicos que influyen en el desistimiento de las víctimas de violencia familiar cometidos por miembros de la Policía Nacional. Arequipa 2006 al 2008*. Obtenido de Repositorio UCSM: <https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/6796>

Quispe, W. (2021). *Desistimiento en los procesos por violencia familiar por parte de la víctima en el Cuarto Juzgado de Familia del Cusco 2017-2018*. Obtenido de Repositorio Universidad Andina del Cusco : <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4372>

Ramirez, A. (2022). *La pericia psicológica en delitos de violencia familiar en la ciudad de Lima, 2022*.

Ramirez, R. (2000). *El abandono del procedimiento*. Santiago: Editorial Congreso.

Rojas Rojas, A. Y. (2021). *Repositorio UCV*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72170/Rojas_RAY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rojas, G. (2022). *Violencia intrafamiliar en Colombia : Causalidad y creencias*.

Rosas, J. (s.f.). *La investigación de los delitos*. Obtenido de Ministerio Público: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mpfm.gov.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2257_modulo1_tema2.pdf

Salamanca, S. (27 de septiembre de 2024). *Violencia contra la mujer en el ámbito familiar en tiempos de pandemia por COVID-19 en la Comisaría de Familia de Tacna*. Obtenido de Repositorio UPT: https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/3658?utm_source

Sarzo Tamayo, R. (06 de Diciembre de 2022). *Revistas PUCP*. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/26420/24869>

Torres, H. (2021). *Relación entre la omisión a la asistencia familiar y violencia familiar en los casos atendidos en el juzgado de familia de Parcona, 2019*. Ica, Perú: <https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12990/>

11564/Tesis_relaci%C3%B3n_omisi%C3%B3n_asistencia%20familiar_violencia%20familiar_juzgado_familia%20Parcona.pdf?sequence=1.

Tuesta, M. (2022). *Violencia de género y aislamiento en mujeres víctimas durante la pandemia por Covid-19, en un centro de emergencia mujer de Lima, 2022*. Obtenido de Repositorio UCV: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/99644>

Urgiles, J., García, D., Ochoa, S., & Erazo, J. (2020). *Violencia intrafamiliar y de género en los beneficiarios del Proyecto de Circo Social - Cuenca*. Obtenido de EPISTEME KOINONIA: <https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/epistemekoinonia/article/view/826>

Valdiviezo, R. (2021). *Violencia conyugal y afrontamiento familiar en usuarias de la Corte Superior de Justicia de Tacna, 2021*. Obtenido de Repositorio UCV: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66862>

Zapirain Bilbao, A. I. (2017). *Departamento de Derecho de la Empresa*. Obtenido de https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/31003/TESIS_ZAPIRAIN_BILBAO_ANA%20ISABEL.pdf?sequence=1

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: La violencia familiar y su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>GENERAL: ¿De qué manera se relaciona la violencia familiar y su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024?</p> <p>ESPECIFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿De qué forma se relaciona la violencia familiar y la facultad de denunciar en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024? 2. ¿De qué forma se relaciona la violencia familiar y los factores endógenos para su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024? 3. ¿De qué forma se relaciona la violencia familiar y los factores exógenos para su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024? 	<p>GENERAL: Determinar cómo se relacionan la violencia familiar y su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024.</p> <p>ESPECIFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la relación entre la violencia familiar y la facultad de denunciar en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024. 2. Establecer la relación entre la violencia familiar y los factores endógenos para su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024. 3. Establecer la relación entre la violencia familiar y los factores exógenos para su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024. 	<p>GENERAL: La relación entre la violencia familiar y su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es significativa.</p> <p>ESPECIFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La relación entre la violencia familiar y la facultad de denunciar en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es regular. 2. La relación entre la violencia familiar y los factores endógenos para su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es alta. 3. La relación entre la violencia familiar y los factores exógenos para su desistimiento en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa 2024, es alta. 	<p>VARIABLE 1: Violencia familiar</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia física • Violencia psicológica • Violencia sexual <p>VARIABLE 2: Desistimiento</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de denunciar • Factores endógenos • Factores exógenos 	<p style="text-align: right;">TIPO DE INVESTIGACIÓN: Básica-Descriptivo.</p> <p>ENFOQUE: Cuantitativa.</p> <p>DISEÑO: No experimental.</p> <p>POBLACIÓN: Se tiene un universo de 141 359 habitantes del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa.</p> <p>MUESTRA: Se tomará una muestra de 384 habitantes del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa.</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p>

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO: LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SU DESISTIMIENTO EN EL DISTRITO DE GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, 2024

TOMADO EN CONSIDERACIÓN: El propósito de este cuestionario es recopilar datos para el análisis de investigación, por lo tanto, es de carácter anónima y se garantiza que la información que proporcione será utilizada con fines académicos. Pidiendo su total sinceridad al momento de marcar.

Totalmente en desacuerdo / TED	En desacuerdo / ED	Ni de acuerdo ni en desacuerdo /ND	De acuerdo / D	Totalmente de acuerdo / TD
1	2	3	4	5

N°	PREGUNTAS	TED	ED	ND	D	TD
1	¿Considera usted que las autoridades competentes, como la policía, el CEM, la fiscalía, Poder Judicial, cumplen con su función de proteger a las víctimas de violencia familiar?	1	2	3	4	5
2	¿Cree usted que las víctimas por violencia familiar son atendidas con respeto y comprensión por parte de las autoridades cuando buscan ayuda?	1	2	3	4	5
3	¿Cree usted que las víctimas por violencia familiar desisten de su denuncia por temor a represalias o amenazas por parte de su agresor?	1	2	3	4	5
4	¿Cree usted que las víctimas por violencia familiar desisten de su denuncia porque piensan que sus hijos se quedarán sin figura paterna?	1	2	3	4	5
5	¿Considera usted que la dependencia económica es un factor decisivo para que la víctima por violencia familiar desista del proceso?	1	2	3	4	5
6	¿Cree usted que la reconciliación con el agresor es motivo suficiente para que la víctima de violencia familiar desista de su denuncia?	1	2	3	4	5
7	¿Cree usted que el entorno social puede influir en la víctima por violencia familiar para que desista de su denuncia?	1	2	3	4	5
8	¿Cree usted que el desconocimiento del trámite del proceso y la falta de apoyo son motivos suficientes para que la víctima por violencia familiar desista de su denuncia?	1	2	3	4	5

9	¿Considera usted que el recurso económico es necesario para que la víctima pueda continuar con su denuncia por violencia familiar?	1	2	3	4	5
10	¿Cree usted que la mayoría de las víctimas de violencia familiar no cuentan con ingresos económicos propios?	1	2	3	4	5
11	¿Considera usted que tiene conocimiento básico sobre los trámites que debe realizarse luego de interponer una denuncia por violencia familiar?	1	2	3	4	5
12	¿Considera usted que los funcionarios públicos de las entidades involucradas en la atención y protección a víctimas de violencia familiar generan confianza para poder continuar con la denuncia?	1	2	3	4	5
13	¿Cree usted que las víctimas por violencia familiar que han desistido de su denuncia se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente a su agresor?	1	2	3	4	5
14	¿Cree usted que, si estuviera o estuvo ante un caso de violencia familiar en su agravio, recibiría o recibió el apoyo de sus familiares?	1	2	3	4	5
15	¿Considera usted que los procesos por violencia familiar se desarrollan de forma célere y adecuada?	1	2	3	4	5
16	¿Considera usted los desistimientos por violencia familiar por parte de la víctima ocasiona que no se pueda sancionar debidamente al agresor?	1	2	3	4	5
17	¿Cree usted que, luego de la reconciliación, el agresor realmente dejará de violentar a la víctima de violencia familiar?	1	2	3	4	5
18	¿Considera usted que la decisión de desistir de la denuncia por parte de la víctima de violencia familiar repercute de forma negativa en su vida familiar?	1	2	3	4	5

Gracias por su colaboración

Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "La violencia Familiar y su Desistimiento en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024"

Nombre del Experto: RAMIRO VALDIVIA RODRIGUEZ

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Apellidos y Nombres del validador: RAMIRO VALDIVIA RODRIGUEZ

Grado académico: MAGISTER

N° DNI: 40603244


RAMIRO VALDIVIA RODRIGUEZ
ABOGADO
ICAT 2466



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "La violencia Familiar y su Desistimiento en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024"

Nombre del Experto: DILMA MAMANI GALLEGOS

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III. OBSERVACIONES GENERALES

--

Apellidos y Nombres del validador: DILMA MAMANI GALLEGOS

Grado académico: MAGISTER

N° DNI: 40457366


Dilma Mamani Gallegos
ABOGADA
ICAT 03376



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "La violencia Familiar y su Desistimiento en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024"

Nombre del Experto: CARLOS AUGUSTO BELLODAS TICONA

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la Investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e Indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III. OBSERVACIONES GENERALES

--

Apellidos y Nombres del validador: **BELLODAS TICONA CARLOS AUGUSTO**

Grado académico: **MAGISTER**

Nº DNI: **70660217**

Anexo 4: Base datos

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
2	3	1	4	3	3	2	4	5	3	2	2	2	1	4	3	5	3
4	1	4	4	4	4	2	4	1	4	5	5	4	4	2	2	4	2
5	2	5	4	2	4	5	5	4	5	2	1	5	2	1	5	1	5
3	2	5	4	5	3	5	3	5	4	2	3	4	4	2	4	1	5
2	3	5	4	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	3	4	3	3	1	3	3	3	4	2	3	4	4	1	3	1	4
2	2	4	3	3	1	3	4	3	2	3	1	1	3	4	1	3	1
2	2	4	4	4	4	4	2	3	4	3	2	4	5	2	3	1	5
3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	2	4
2	1	2	3	3	2	3	1	4	3	3	4	3	1	3	1	1	1
4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4
2	2	3	4	4	3	3	3	4	2	5	2	2	2	3	4	4	4
3	4	3	3	3	4	5	5	5	4	3	3	3	4	4	4	4	3
3	4	4	4	2	2	2	4	3	3	3	3	1	2	2	3	4	4
2	3	3	3	4	4	3	5	5	4	4	4	1	2	3	3	3	3
1	3	3	4	4	4	5	5	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2
2	3	3	3	4	4	4	5	5	1	2	3	1	2	3	3	3	3
3	3	3	2	2	2	4	5	2	5	2	5	3	3	4	5	5	5
2	3	3	3	5	3	4	5	5	3	3	4	3	4	4	4	4	5
4	4	4	5	5	4	4	5	3	3	3	4	3	4	5	5	5	5

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,736	18

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD DE ALFA DE CRONBACH

Al aplicar el instrumento al grupo piloto, se obtuvo un coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach de 0.736. La escala es **altamente confiable** a un nivel de significación 0.05.

El coeficiente de confiabilidad se interpreta siguiendo la siguiente escala:

Escala para interpretar el coeficiente de confiabilidad (Ruiz, 1998)

RANGOS	MAGNITUD
0.81 – 1.00	Muy alta
0.61 – 0.80	Alta
0.41 – 0.60	Moderada
0.21 – 0.40	Baja

Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud

1766417625_TESIS CUEVA ATENCIO - SERAPION MARIÑO.docx

 2025
 2025
 Universidad Autónoma de Ica

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::3117:542721001

Fecha de entrega
22 dic 2025, 10:38 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
22 dic 2025, 10:52 a.m. GMT-5

Nombre del archivo
1766417625_TESIS CUEVA ATENCIO - SERAPION MARIÑO.docx

Tamaño del archivo
1.6 MB

107 páginas
20,777 palabras
118,757 caracteres




13% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 11%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 9%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Anexo 6: Evidencias fotográficas

